

# **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio  
Finalizado el 31 de diciembre de 2023**

## ÍNDICE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<b>Nota</b>		<b>Página</b>
	Balance abreviado	2
	Cuenta de resultados abreviada	4
	Memoria abreviada	-
<b>1</b>	Información general: Actividad de la Entidad	5
<b>2</b>	Bases de presentación de cuentas anuales	8
<b>3</b>	Aplicación de excedente del ejercicio	9
<b>4</b>	Normas de registro y valoración	-
	4.1 Inmovilizado intangible	10
	4.2 Inmovilizado material	11
	4.3 Inversiones inmobiliarias	12
	4.4 Instrumentos financieros	13
	4.5 Créditos y débitos por la actividad propia	19
	4.6 Existencias	21
	4.7 Impuestos corrientes y diferidos	21
	4.8 Ingresos y gastos	22
	4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal	23
	4.10 Subvenciones recibidas	23
	4.11 Transacciones entre partes vinculadas	25
<b>5</b>	Inmovilizado intangible	25
<b>6</b>	Inmovilizado material	26
<b>7</b>	Inversiones inmobiliarias	27
<b>8</b>	Activos financieros	-
	8.1 Gestión del riesgo financiero	28
	8.2 Análisis por categorías	29
	8.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	33
	8.4 Análisis por vencimiento	34
<b>9</b>	Pasivos financieros	-
	9.1 Análisis por categorías	34
	9.2 Análisis por vencimientos	35
<b>10</b>	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35
<b>11</b>	Beneficiarios - Acreedores	37
<b>12</b>	Fondos propios	37
<b>13</b>	Situación fiscal	38
<b>14</b>	Ingresos y gastos	42
<b>15</b>	Subvenciones, donaciones y legados	44
<b>16</b>	Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración	45
<b>17</b>	Operaciones con partes vinculadas	46
<b>18</b>	Otra información	47
<b>19</b>	Medio ambiente	47
<b>20</b>	Hechos posteriores	47
<b>21</b>	Inventario	48

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en Euros)**

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.095.412,20</b>	<b>2.127.618,26</b>
I. Inmovilizado intangible	5	-	39,06
III. Inmovilizado material	6	2.034.684,25	2.066.065,18
IV. Inversiones inmobiliarias	7	57.007,95	57.794,02
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.3	3.720,00	3.720,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8.2	-	-
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.372.228,94</b>	<b>4.234.158,19</b>
I. Existencias		18.693,00	19.401,30
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	425.431,27	413.794,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	233.583,94	200.345,93
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		4.810,27	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.2	3.216.856,99	3.241.713,27
VI. Periodificaciones a corto plazo		290,00	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		472.563,47	358.902,80
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>6.467.641,14</b>	<b>6.361.776,45</b>

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Expresado en Euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.003.745,70</b>	<b>5.889.875,71</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>12</b>	<b>6.003.745,70</b>	<b>5.889.875,71</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>1.614.248,48</b>	<b>1.614.248,48</b>
1. Dotación fundacional/fondo social		1.614.248,48	1.614.248,48
<b>II. Reservas</b>		<b>4.768.073,42</b>	<b>4.768.073,42</b>
2. Otras reservas.		4.668.563,81	4.693.238,03
4. Reserva de capitalización		99.509,61	74.835,39
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>		<b>(492.446,19)</b>	<b>-</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>113.869,99</b>	<b>(492.446,19)</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>360,60</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>360,60</b>
3. Otras deudas a largo plazo		-	360,60
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>463.895,44</b>	<b>471.540,14</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>421.451,75</b>	<b>407.551,96</b>
1. Deudas con entidades de crédito		420.038,20	406.400,96
3. Otras deudas a corto plazo		1.413,55	1.151,00
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP</b>		<b>-</b>	<b>17.048,51</b>
<b>V. Beneficiarios – Acreedores</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>14.757,47</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9</b>	<b>42.443,69</b>	<b>32.182,20</b>
1. Proveedores		6.374,31	4.556,41
2. Otros acreedores		36.069,38	27.625,79
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>6.467.641,14</b>	<b>6.361.776,45</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>A) EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>2.015.291,17</b>	<b>1.964.328,84</b>
a) Cuota de asociados y afiliados		1.734.547,85	1.684.285,48
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	132.294,32	131.594,36
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	148.449,00	148.449,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>68.546,46</b>	<b>78.036,20</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(292.346,73)</b>	<b>(310.898,51)</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	14	<b>(47.999,81)</b>	<b>(46.625,62)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>204.889,07</b>	<b>190.656,32</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	14	<b>(357.159,21)</b>	<b>(330.573,98)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	14	<b>(466.119,22)</b>	<b>(412.842,47)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(75.977,85)</b>	<b>(73.887,16)</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		-	-
<b>13. Otros resultados</b>	14	<b>(1.198.180,98)</b>	<b>(1.352.662,73)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>(149.057,10)</b>	<b>(294.469,11)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>5.170,02</b>	<b>1.653,59</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	14	<b>319.722,89</b>	<b>(276.776,13)</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	<b>118.644,03</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>324.892,91</b>	<b>(156.478,51)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>175.835,81</b>	<b>(450.947,62)</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	13	<b>(61.965,82)</b>	<b>(41.498,57)</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>113.869,99</b>	<b>(492.446,19)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		-	-
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		-	-
<b>D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (B+C)</b>		-	-
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		-	-
<b>F) Ajustes por errores</b>		-	-
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		-	-
<b>H) Otras variaciones</b>		-	-
<b>I) .. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>113.869,99</b>	<b>(492.446,19)</b>

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

#### **1. Actividad de la entidad**

El COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (o la Entidad), se fundó en Santa Cruz de Tenerife, en 1898.

La Entidad asocia y representa a los Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para velar por el buen ejercicio de la profesión, asesorar a los Poderes Públicos sobre los temas de su competencia y defender los derechos profesionales de los Médicos.

Las finalidades y funciones que se establecen en el artículo 4 de sus estatutos, son las siguientes:

“Artículo 4.- El Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife asume en su ámbito territorial todas las competencias que la legislación vigente le otorga, e independientemente de éstas, la autoridad que de una manera expresa delegue la Administración a fin de cumplir las funciones que se le asignan en estos estatutos en todo lo que afecte a la salud pública, la ordenación del ejercicio profesional de la medicina y la conservación de sus valores éticos.

De una manera expresa le corresponde asumir, dentro de su ámbito de actuación, las siguientes funciones:

A) En relación con la finalidad de la representación y defensa de las legítimas aspiraciones de los profesionales:

A.1. Asumir la representación de los médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife ante las autoridades y organismos públicos.

A.2. La ordenación del ejercicio profesional de la medicina en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con el marco que establecen las leyes.

A.3. La representación y defensa de los intereses profesionales y el prestigio de todos los colegiados o de cualquiera de ellos, si fuera objeto de vejación, por motivo de la actividad profesional.

A.4. Informar preceptivamente, directamente o a través del Consejo de Colegios Médicos de Canarias, todas las normas que elabore el Gobierno Autónomo sobre las condiciones generales del ejercicio de la Medicina en Canarias y sobre las funciones, los ámbitos y sobre el régimen de incompatibilidades.

A.5. Informar a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos todos los proyectos de ley y/o disposiciones legales que traten de las condiciones del ejercicio legal de la medicina y/o sus funciones, como son el ámbito, los títulos, el régimen de incompatibilidades, etc.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

A.6. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de estudio, especialmente en todo lo que se refiera a la fase postgraduada y de especialización y visar y registrar los títulos profesionales correspondientes, llevando un archivo con los datos que se consideren necesarios desde un punto de vista informativo.

Informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a los profesionales de la medicina y mantener permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados.

A.7. Estar representado en los Patronatos Universitarios.

A.8. El ejercicio y la gestión de todas aquellas competencias que de manera directa o por mediación del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos o el Consejo Canario de Colegios Médicos le sean delegadas o reciba y acepte de las Administraciones Públicas.

A.9. Tratar de conseguir el mayor nivel de empleo de los colegiados, instando y colaborando con la Administración en la medida que resulte necesario.

A.10. Asesorar a los Tribunales de Justicia, las Corporaciones oficiales y las personas individuales o colectivas, en las condiciones previstas por la ley.

A.11. Informar o asesorar en su ámbito territorial sobre la creación de nuevas plazas de médico y señalar las bases para regular los contratos de prestación de servicios en el ámbito del Colegio y, en general, representar los intereses de los colegiados ante la Administración, instituciones, entidades y particulares, de acuerdo con las leyes vigentes.

A.12. Intervenir por sí o a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, del Consejo Canario de Colegios Médicos, según lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales y en el ordenamiento jurídico fiscal, en todas aquellas cuestiones que afecten a la tributación de los colegiados.

B) En relación con la finalidad de orientación y vigilancia del ejercicio profesional:

B.1. La salvaguarda y observancia de los principios éticos y legales de la profesión, correspondiéndole la vigilancia del cumplimiento de las pertinentes normas deontológica.

B.2. Ejercer la potestad sancionadora y disciplinaria respecto de sus colegiados, sancionando los actos que supongan una infracción de la deontología y ejecutar la sanción impuesta.

B.3. Ejercer la potestad sancionadora y disciplinaria respecto de las Sociedades Profesionales registradas en el Colegio, sin perjuicio de la que corresponda en relación con los colegiados que integren la misma.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

B.4. Velar porque los medios de comunicación social divulguen los avances de la medicina con base científica contrastada y combatir toda propaganda o publicidad incierta o engañosa, o la que con carácter general atente a los derechos de los consumidores o usuarios o contravenga los principios de la ley especial.

B.5. Participar en los Consejos u organizaciones consultivas de la Administración en materia de salud y asistencia sanitaria.

C) En relación con la finalidad de promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión:

C.1. Estimular y realizar los planes de carácter científico, cultural y de asistencia social que se crea conveniente.

C.2. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento para sus colegiados.

C.3. Promocionar, colaborar y participar en la protección social de los médicos jubilados, enfermos e inválidos, viudos/as, hijos de minusválidos físicos y/o psíquicos y huérfanos de médicos y otras iniciativas similares.

C.4. Facilitar la solución de los problemas de vivienda en los colegiados, a cuyo efecto participará en las entidades oficiales que puedan establecerse por parte del Gobierno Autónomo.

C.5. Organizar los servicios de asesoramiento jurídico-laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes y al mismo tiempo llevar a término la publicación con los medios informativos que se estimen oportunos.

D) En relación con la finalidad de promocionar el derecho de la salud:

D.1. Colaborar con los poderes públicos y las demás instituciones de la Comunidad Autónoma en la conservación del derecho a la protección de la salud, y luchar por una eficiente, justa y equitativa regulación de la asistencia sanitaria y del ejercicio de la medicina, participando en la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad en lo referente a ésta como destinataria de la actuación profesional de los médicos.

D.2. Contribuir de forma continuada al asesoramiento ciudadano en los temas relacionados con la promoción y defensa de la salud.

E) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y que estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos colegiales, de acuerdo con los intereses de la entidad.”

Las instalaciones centrales de la Entidad se encuentran en la Calle Horacio Nelson Nº 17, si bien tiene oficina en la isla de La Palma.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

La información del grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio es la que se indica en el cuadro siguiente:

	ACTIVOS	PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE S/C DE TFE.	6.467.641,14	463.895,44	2.293.896,72	-2.180.026,73
SERFIGATE S.L.	286.130,22	104.246,44	48.306,70	-44.345,54
<b>IMPORTE AGREGADO . . .</b>	<b>6.753.771,36</b>	<b>568.141,88</b>	<b>2.342.203,42</b>	<b>-2.224.372,27</b>

- **SERFIGATE, S.L.U.**, cuyo objeto social principal es la actividad de agentes de corredores de seguros.

Ninguna de las entidades del Grupo mencionadas anteriormente presenta cuentas anuales consolidadas ya que se acogen a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades según el art. 43 del Código de Comercio, el artículo 258 de la LSC, y el artículo 8 de las NOFCAC.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente teniendo en cuenta para ello el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como el Real Decreto 602/2016, así como el Real Decreto 1/2021 y demás resoluciones del ICAC aplicables a 31 de diciembre de 2023, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Aunque las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales, la Junta Directiva considera que no existen estimaciones o juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

c) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado de cambios abreviado en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

e) Cuentas Anuales Abreviadas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, se presentan de forma abreviada, según las condiciones establecidas en la Tercera Parte – Cuentas Anuales – I. Normas de elaboración de las cuentas anuales - 3er. punto Estructura de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos aprobada mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013.

f) Correcciones de errores.

En el ejercicio 2023 y 2022, no se han procedido a la corrección de errores.

### **3. Aplicación de excedente del ejercicio.**

El excedente del ejercicio está compuesto principalmente por las cuotas cobradas a los colegiados, ingresos por venta de impresos para certificados y la subvención obtenida para el seguro de responsabilidad civil de los colegiados para la actividad concedida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, minorados estos por los costos de impresos para certificados vendidos, las ayudas realizadas a los colegiados o aportaciones realizadas a la Fundación Canarias de Médicos de Tenerife, Gastos de la Junta Directiva, gastos de personal, servicios exteriores y deterioro de cuotas de colegiados morosas.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General de compromisarios la aplicación contable del excedente como sigue:

BASE DE REPARTO:	Euros	
	2022	2022
Excedente del ejercicio	113.869,99	(492.446,19)
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>		
A Excedente negativo de ejercicios anteriores	-	(492.446,19)
A Reserva Voluntarias	113.869,99	-
A Reserva de Capitalización	-	-
<b>TOTAL . . .</b>	<b>113.869,99</b>	<b>(492.446,19)</b>

Adicionalmente se propondrá el traspaso de Reservas Voluntarias a Reservas de Capitalización para su constitución por importe de 0,00 euros (24.674,22 euros en el ejercicio anterior) de acuerdo con la legislación vigente.

No figuran limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales y estatutos de la Entidad.

#### 4. Normas de registro y valoración.

##### 4.1. Inmovilizado intangible

###### a) Propiedad industrial.

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles. Figuran totalmente amortizados.

###### b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los programas de ordenador que cumplan los criterios de reconocimiento se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplicarán los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

#### c) Otros inmovilizados intangibles

Además de los elementos intangibles anteriormente mencionados, existen otros que serán reconocidos como tales en balance, siempre que cumplan los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en estas normas de registro y valoración.

Se encuentran entre tales elementos los derechos de uso, los cuales se valoran inicialmente por los costes en que se ha incurrido para adquirirlos.

Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

La amortización del inmovilizado intangible, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Porcentaje</u>
Propiedad Industrial	25%
Aplicaciones Informáticas	25%

#### 4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	15%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Entidad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de la vida útil estimada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### 4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### Activos financieros

###### - Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en la NRV 9ª del PGC (resto de categorías que se describen en la presente nota).

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a.1 Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

a.2 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.3 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valoran por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

#### **- Activos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, los activos financieros que la empresa mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de los contratos, cuyas condiciones dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se haya producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La valoración posterior de los activos financieros incluidos en esta categoría es a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de estos activos se ha deteriorado, por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros esperados, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

#### **- Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

Los activos financieros clasificados en esta categoría se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de estos activos se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### - Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial; Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma de registro y valoración 21 de PGC relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma de registro y valoración 19 de PGC sobre combinaciones de negocios. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior; Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro del valor; Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Pasivos financieros**

##### **- Pasivos financieros a coste amortizado**

La entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

Valoración inicial; Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior; Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar; se emiten o asumen principalmente con el propósito de readquirirlos en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor) o se trata de instrumentos financieros derivados, siempre que no se trate de un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, designación que será irrevocable y que sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante en los supuestos previstos en la NRV 9ª 3.1.2. b)1 y b)2.

Opcionalmente y de forma irrevocable, en su caso, se incluyen los pasivos financieros híbridos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la NRV 9ª 5.1.

Valoración inicial y posterior; Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### Criterios empleados para el registro de baja de activos y pasivos financieros:

##### - Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Si la empresa no hubiese cedido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. La empresa no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

##### - Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.5 Créditos y débitos por la actividad propia

##### a) Créditos por la actividad propia y débitos por la actividad propia

Los créditos corresponden con los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

#### b) Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

#### c) Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios-acreedores, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

#### **4.6 Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán inicialmente por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El precio de adquisición de los certificados incluye el importe facturado por la Organización Médica Colegial, y se añadirán en su caso, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

#### **4.7 Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **4.8 Ingresos y gastos.**

##### **Ingresos por venta de bienes o servicios**

Una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa sigue el proceso que se detalla en la NRV 14ª “Ingresos por ventas y prestación de servicios” del Plan General de Contabilidad.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)**

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocerá cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tenga lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable ha sido satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

#### **4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se comunica el mismo (o se crean expectativas validas antes terceros).

#### **4.10 Subvenciones recibidas**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtengan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### 4.11. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

#### 5. Inmovilizado Intangible.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible son las siguientes:

	Euros		
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado intangible
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	-	<b>859,37</b>	<b>859,37</b>
Coste	887,14	37.422,18	38.309,32
Amortización acumulada	-887,14	-36.562,81	-37.449,95
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	-	859,37	859,37
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	-820,31	-820,31
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	-	<b>39,06</b>	<b>39,06</b>
Coste	887,14	37.422,18	38.309,32
Amortización acumulada	-887,14	-37.383,12	-38.270,26
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	-	39,06	39,06
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	-39,06	-39,06
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	-	-	-
Coste	887,14	37.422,18	38.309,32
Amortización acumulada	-887,14	-37.422,18	-38.309,32
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	-	-	-

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### 6. Inmovilizado material.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material son las siguientes:

	Euros			
	Terrenos y construcciones.	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	Inmovilizado en curso y anticipos.	Inmovilizado material
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	<b>1.982.546,87</b>	<b>118.195,14</b>	-	<b>2.100.742,01</b>
Coste	2.934.703,30	1.078.131,26	-	4.012.834,56
Amortización acumulada	-952.156,43	-959.936,12	-	-1.912.092,55
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	1.982.546,87	118.195,14	-	2.100.742,01
Altas	5.760,36	19.223,82	12.619,77	37.603,95
Bajas	-	-	-	-
Dotación para amortización	-46.975,52	-25.305,26	-	-72.280,78
Otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>1.941.331,71</b>	<b>112.113,70</b>	<b>12.619,77</b>	<b>2.066.065,18</b>
Coste	2.940.463,66	1.097.355,08	12.619,77	4.050.438,51
Amortización acumulada	-999.131,95	-985.241,38	-	-1.984.373,33
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	1.941.331,71	112.113,70	12.619,77	2.066.065,18
Altas	17.945,80	25.825,99	-	43.771,79
Bajas	-	-	-	-
Dotación para amortización	-47.342,93	-27.809,79	-	-75.152,72
Otros movimientos	-	12.619,77	-12.619,77	-
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	<b>1.911.934,58</b>	<b>122.749,67</b>	-	<b>2.034.684,25</b>
Coste	2.958.409,46	1.135.800,84	-	4.094.210,30
Amortización acumulada	-1.046.474,88	-1.013.051,17	-	-2.059.526,05
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	1.911.934,58	122.749,67	-	2.034.684,25

#### a) Inmovilizado material afecto a garantías

No existe inmovilizado afecto a garantías con entidades de crédito.

#### b) Inmovilizado material no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe inmovilizado material no afecto a la explotación.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### 7. Inversiones inmobiliarias.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias son las siguientes:

	Euros		
	Terrenos	Construcciones.	Inversiones inmobiliarias
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	<b>31.881,49</b>	<b>26.698,60</b>	<b>58.580,09</b>
Coste	31.881,49	39.303,59	71.185,08
Amortización acumulada	-	-12.604,99	-12.604,99
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	31.881,49	26.698,60	58.580,09
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	-786,07	-786,07
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>31.881,49</b>	<b>25.912,53</b>	<b>57.794,02</b>
Coste	31.881,49	39.303,59	71.185,08
Amortización acumulada	-	-13.391,06	-13.391,06
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	31.881,49	25.912,53	57.794,02
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	-786,07	-786,07
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	<b>31.881,49</b>	<b>25.126,46</b>	<b>57.007,95</b>
Coste	31.881,49	39.303,59	71.185,08
Amortización acumulada	-	-14.177,13	-14.177,13
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Valor contable	31.881,49	25.126,46	57.007,95

#### a) Inversiones inmobiliarias afecto a garantías

No existe inmovilizado afecto a garantías con entidades de crédito.

#### b) Descripción de inversiones inmobiliarias

Vivienda en C/ Ibiza, Argelia, prolongación Berna y Libia – Vistabella en la localidad de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 44,98 metros cuadrados que se sitúa en la planta baja. En la actualidad, la vivienda figura arrendada.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

#### 8. Activos financieros.

##### 8.1 Gestión del riesgo financiero

###### a.- Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Comisión Permanente de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

###### a.1) Riesgo de mercado

La Entidad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la Entidad y clasificadas en el balance a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, la Entidad diversifica su cartera.

Las inversiones en títulos de capital de la Entidad son inversiones con cotización.

###### a.2) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

###### b.- Estimación del valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Entidad para instrumentos financieros similares.



## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Expresada en Euros)

Se corresponde con cantidades de efectivo y de cuentas corrientes mantenidas en diferentes entidades financieras.

	Euros	
	2023	2022
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
- Valores de renta fija a corto plazo	200.000,00	-
- Intereses a CP de valores representativos de deuda	3.555,00	-
	<b>203.555,00</b>	<b>-</b>

Se trata de un instrumento de deuda regulado por la legislación inglesa, adquirido por importe de 200.000 euros que tiene un cupón corrido al final del ejercicio valorado en la cantidad de 3,555,00 euros.

	Euros	
	2023	2022
<b>Instrumentos de patrimonio a Corto Plazo:</b>		
- Fondos de Inversión a CP	3.000.535,21	3.225.324,45
	<b>3.000.535,21</b>	<b>3.225.324,45</b>

Se trata en todos los casos de instrumentos financieros de negociación que no responden en ningún caso a coberturas contables siendo sus características las siguientes:

#### a.1) Instrumentos de Patrimonio

a.1.1) No figuran inversiones de patrimonio a LP en los ejercicios 2023 ni en el ejercicio 2022.

a.1.2) Con respecto al CP, se han realizado durante el ejercicio operaciones con fondos de inversión, cuyo detalle y resultados del ejercicio figuran en el cuadro siguiente (Ver coincidencia de las columnas de “ingresos financieros” y “gastos financieros” del cuadro siguiente en el detalle de la Nota 14.e). Adicionalmente, hay que indicar, que en el cuadro siguiente no figura el depósito de garantía que figura en BANKINTER, por importe de 12.766,78 euros (16.388,82 euros en el ejercicio anterior), cantidad que resta para que coincida la columna “Valor a 31/12/2023” del siguiente cuadro con el importe que figura en la partida de “Inversiones financieras a corto plazo” que figura en el balance de situación:

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Expresada en Euros)**

Datos correspondientes al ejercicio 2023:

Cuenta	nombre	Coste Alta	Bajas	Beneficio Implícito Acumulado 31/12/2022	Pérdida Impícita Acumulada 31/12/2022	Ingresos Financieros Generados en 2023	Gastos Financieros Generados en 2023	Valor a 31/12/2023
5401004	FC Seleccion Tendencias, FI C.Plus	75.000,00	0,00	100.122,54	(49.964,57)	17.984,46	0,00	143.142,43
5401012	Robeco BP Global Premium Eqs D Acc	50.000,00	0,00	44.006,08	(10.258,59)	8.448,92	0,00	92.196,41
5403XXX	Mariachis	1.871,95	(2.121,06)	245,23	(19,41)	55,90	(2,49)	30,12
5401515	CXBK Master Renta Variable USA Advi	406.884,06	(135.006,69)	101.836,38	(49.008,76)	89.788,70	(19.111,62)	395.382,07
5401516	CXBK Master Renta Variable Europa F	269.140,92	(224.924,95)	37.082,12	(22.546,67)	21.640,77	(12.122,62)	68.269,57
5401517	CXBK Master Rta Fija Deuda Publ1-3	233.376,62	(201.794,27)	0,00	(7.187,07)	2.575,65	(1.448,26)	25.522,67
5401518	CXBK Master Renta Fija Privada Eur	233.696,43	(60.438,16)	5.383,21	(21.328,38)	14.451,21	(3.205,14)	168.559,17
5401519	CXBK Master Renta Fija Deuda Pub3-7	466.241,01	(20.462,16)	1.452,43	(22.714,97)	35.093,85	(13.078,31)	446.531,85
5401520	CXBK Master Renta Variable Emergent	195.934,25	(85.590,77)	16.354,04	(56.983,96)	20.401,72	(14.327,18)	75.788,10
5401521	CXBK Master Renta Fija Corto Plazo	441.144,25	(460.983,44)	35.575,40	(1.568,12)	1.133,68	(307,09)	14.994,68
5401522	CXBK Master Renta Variable Japon Ad	97.150,61	(77.070,94)	15.924,90	(10.397,99)	8.417,95	(3.233,56)	30.790,97
5401523	CXBK Master Renta Fija Advised BY	178.612,17	(23.667,87)	1.557,86	(10.639,38)	12.647,83	(10.902,48)	147.608,13
5401524	CXBK Master Gestión Alternativa, FI	102.369,58	(7.928,09)	4.601,05	(6.786,30)	5.513,62	(2.018,33)	95.751,53
5401525	CXBK Master Renta Variable España	11.312,20	0,00	236,34	(304,32)	4.058,25	(1.340,88)	13.961,59
5402000	BK Premium Moderado A FI	250.000,00	(236.596,36)	2.999,38	(26.355,79)	9.952,77	0,00	0,00
5402025	BK Premium Moderado B FI	1.007.522,95	(300.000,00)	0,00	(48.268,88)	87.622,49	0,00	746.876,56
5402026	BK Premium Dinamico B FI	500.000,00	0,00	0,00	(25.903,72)	61.033,08	0,00	535.129,36
						<b>400.820,85</b>	<b>(81.097,96)</b>	<b>3.000.535,21</b>

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Expresada en Euros)**

Datos correspondientes al ejercicio 2022:

Cuenta	nombre	Coste Alta	Bajas	Beneficio Implicito Acumulado 31/12/2021	Pérdida Impícita Acumulada 31/12/2021	Ingresos Financieros Generados en 2022	Gastos Financieros Generados en 2022	Valor a 31/12/2022
5401004	FC Seleccion Tendencias, FI C.Plus	75.000,00	0,00	100.122,54	(16.979,19)	0,00	(32.985,38)	125.157,97
5401012	Robeco BP Global Premium Eqs D Acc	50.000,00	0,00	42.563,86	(10.258,59)	1.442,22	0,00	83.747,49
5403XXX	Mariachis	1.871,95	(1.778,02)	27,92	(10,08)	217,31	(9,33)	319,75
5401515	CXBK Master Renta Variable USA Advi	390.782,93	(120.997,08)	101.836,38	0,00	0,00	(49.008,76)	322.613,47
5401516	CXBK Master Renta Variable Europa F	268.069,82	(191.506,23)	31.797,12	(6.119,35)	5.285,00	(16.427,32)	91.099,04
5401517	CXBK Master Rta Fija Deuda Publ1-3	233.376,62	(86.723,96)	0,00	(1.613,56)	0,00	(5.573,51)	139.465,59
5401518	CXBK Master Renta Fija Privada Eur	227.424,36	(59.368,01)	5.383,21	(3.444,17)	0,00	(17.884,21)	152.111,18
5401519	CXBK Master Renta Fija Deuda Pub3-7	288.878,08	(19.082,46)	1.452,43	(3.138,78)	0,00	(19.576,19)	248.533,08
5401520	CXBK Master Renta Variable Emergent	185.726,31	(74.541,51)	16.354,04	(3.469,81)	0,00	(53.514,15)	70.554,88
5401521	CXBK Master Renta Fija Corto Plazo	408.779,76	(341.186,93)	1,21	(1.568,12)	35.574,19	0,00	101.600,11
5401522	CXBK Master Renta Variable Japon Ad	97.150,61	(62.627,75)	13.000,11	(296,51)	2.924,79	(10.101,48)	40.049,77
5401523	CXBK Master Renta Fija Advised BY	121.258,52	(22.129,60)	1.557,86	(1.094,79)	0,00	(9.544,59)	90.047,40
5401524	CXBK Master Gestión Alternativa, FI	102.369,58	(7.928,09)	4.601,05	(24,29)	0,00	(6.762,01)	92.256,24
5401525	CXBK Master Renta Variable España	11.312,20	0,00	236,34	0,00	0,00	(304,32)	11.244,22
5402000	BK Premium Moderado A FI	250.000,00	0,00	2.999,38	0,00	0,00	(26.355,79)	226.643,59
5402025	BK Premium Moderado B FI	1.004.053,27	0,00	0,00	0,00	0,00	(48.268,88)	955.784,39
5402026	BK Premium Dinamico B FI	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(25.903,72)	474.096,28
						<b>45.443,51</b>	<b>(322.219,64)</b>	<b>3.225.324,45</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

b.- Activos financieros a coste.

b.1) Créditos derivados y otros

	Euros	
	2023	2022
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Ver Nota 10)	425.431,27	413.794,89
- Clientes	15.625,76	15.172,76
- Otros deudores	42.432,37	9.647,36
- Otros activos financieros	17.577,05	16.388,82
	<b>501.066,45</b>	<b>455.003,83</b>

No figura provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas de otros préstamos y partidas a cobrar, excepto las indicadas en la Nota 10 correspondientes a “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.

### 8.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de último ejercicio que se han aprobado los estados financieros, son las siguientes:

Sociedad	Coste	Particip. Directa	Capital	Reservas	Acciones Propias	Rdo. Del ejercicio	Patrimonio Neto
SERFIGATE, S.L.U.,	3.720,00	100,00%	3.100,00	174.822,62	0,00	3.961,16	181.883,78
<b>Total</b>	<b>3.720,00</b>		<b>3.100,00</b>	<b>174.822,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.961,16</b>	<b>181.883,78</b>

- **SERFIGATE, S.L.U.**, cuyo objeto social principal es la actividad de agentes de corredores de seguros. Sociedad domiciliada en S/C de Tenerife, presentando sus estados financieros en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife.

La sociedad anterior, no han procedido al reparto de dividendos en el ejercicio.

La empresa del grupo no cotiza en Bolsa.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido movimientos de las provisiones por deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo, no figurando provisión alguna dotada para las mismas al final de los ejercicios indicados.

La moneda funcional de las sociedades participadas es el euro.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 8.4 Análisis por vencimiento

El importe total del valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, tiene un vencimiento en el ejercicio 2024, no figurando importes a largo plazo.

### 9. Pasivos financieros

#### 9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros” es el siguiente:

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	360,60
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	<b>360,60</b>
	<b>-----</b>					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	420.038,20	406.400,96	-	-	13.298,85	42.558,85
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
	<b>420.038,20</b>	<b>406.400,96</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.298,85</b>	<b>42.558,85</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 9.2 Análisis por vencimiento

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificado por año de vencimiento son los siguientes:

	Pasivos financieros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	
Otros pasivos financieros	1.413,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.413,55
Deudas con entidades de crédito	420.038,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.038,20
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	6.374,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.374,31
Otros acreedores	5.510,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.510,99
	<b>433.337,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>433.337,05</b>

Desde el ejercicio 2015, se procedió al cambio de la entidad financiera para la realización de las domiciliaciones de los recibos de las cuotas de los colegiados, firmando un Contrato Marco de Servicio de Tratamiento Integral de Domiciliaciones con CAIXABANK, cuyo objeto es la prestación a favor del Colegio de los siguientes servicios de pago: Ejecución futura individual y sucesiva de adeudos domiciliados, el anticipo de los adeudos domiciliados y otros servicios complementarios. El contrato figura en vigor.

#### 10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El valor en libros de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" recoge los importes correspondientes a la facturación realizada a los colegiados de la Entidad. El movimiento habido durante el ejercicio, donde se indican los movimientos correspondientes es el siguiente:

	Usuarios y otros deudores de la actividad propia
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	<b>17.121,01</b>
Aumentos	1.684.285,48
Disminuciones	(1.287.611,60)
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>413.794,89</b>
Aumentos	1.734.547,85
Disminuciones	(1.722.911,47)
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	<b>425.431,27</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

Dentro de los movimientos anteriores, figuran los movimientos de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que es el siguiente (Ver Nota 14.c):

	<b>Deterioro de usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	<b>(479.356,63)</b>
Aumentos	(45.260,00)
Disminuciones	12.806,48
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>(511.810,15)</b>
Aumentos	(47.570,00)
Disminuciones	8.756,90
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	<b>(550.623,25)</b>

Adicionalmente se incluye el detalle del total de las pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales, donde figura la variación de la Provisión para insolvencias Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deterioro de crédito de usuarios y otros deudores de la actividad propia	(47.570,00)	(45.260,00)
Aplicación de crédito de usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.756,90	12.806,48
Pérdidas de crédito incobrables definitivas	(390,00)	(951,60)
<b>Provisión para insolvencias Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 14.c)</b>	<b>(39.203,10)</b>	<b>(33.405,12)</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 11. Beneficiarios – Acreedores

El valor en libros de “Beneficiarios - Acreedores” recoge principalmente los importes correspondientes a la compra de los impresos de certificados médicos, así como parte de las cuotas trimestrales de los colegiados que se tienen que entregar al Consejo General de Médicos, para la realización de su actividad, como organización colegial supletoria que, coordina y representa a los Colegios Oficiales de Médicos de España a nivel nacional e internacional, y tiene como función representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica. Los movimientos que se han realizado son los siguientes:

	<b>Beneficiarios - Acreedores</b>
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	<b>25.948,61</b>
Aumentos	153.154,74
Disminuciones	(164.345,88)
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>14.757,47</b>
Aumentos	138.484,36
Disminuciones	-153.241,83
<b>Saldo a 31-12-2023</b>	<b>0,00</b>

#### 12. Fondos Propios

Los movimientos de los fondos propios de la entidad en el ejercicio son los siguientes:

PATRIMONIO NETO					Euros
	<b>Saldo a 31-12-2022</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>Saldo a 31-12-2023</b>
Dotación fundacional/Fondo social	1.614.248,48	-	-	-	1.614.248,48
Reservas	4.693.238,03	-	-	(24.674,22)	4.668.563,81
Reserva de capitalización	74.835,39	-	-	24.674,22	99.509,61
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	(492.446,19)	(492.446,19)
Excedente del ejercicio	(492.446,19)	113.869,99	-	492.446,19	113.869,99
	<b>5.889.875,71</b>	<b>113.869,99</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.003.745,70</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

Los movimientos de los fondos propios de la entidad en el ejercicio anterior son los siguientes:

PATRIMONIO NETO					Euros
	Saldo a 31-12-2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo a 31-12-2022
Dotación fundacional/Fondo social	1.614.248,48	-	-	-	1.614.248,48
Reservas	4.207.723,44	-	-	485.514,59	4.693.238,03
Reserva de capitalización	64.889,79	-	-	9.945,60	74.835,39
Excedente del ejercicio	495.460,19	(492.446,19)	-	(495.460,19)	(492.446,19)
	<b>6.382.321,90</b>	<b>(492.446,19)</b>	-	-	<b>5.889.875,71</b>

El fondo social se ha constituido en ejercicios anteriores y está totalmente desembolsado.

#### Reserva de Capitalización

La Sociedad está afectada por la Reserva de Capitalización, regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014.

De acuerdo con dicha Ley, la reserva dotada obliga a la sociedad al mantenimiento del incremento de los fondos propios de la sociedad durante 5 años, así como la dotación de una reserva indisponible durante dicho periodo por el importe de la reducción acreditada en el Impuesto.

El total de las reservas afectas son las siguientes:

	<b>Reservas Dotadas</b>
RESERVAS DE CAPITALIZACION 2015	43.195,05
RESERVAS DE CAPITALIZACION 2016	18.871,32
RESERVAS DE CAPITALIZACION 2020	2.823,42
RESERVAS DE CAPITALIZACION 2021	9.945,60
RESERVAS DE CAPITALIZACION 2022	24.674,22
<b>TOTAL</b>	<b>99.509,61</b>

### 13. Situación fiscal

#### a) Saldos con las administraciones públicas

	euros	
	2023	2022
<u>Deudores:</u>		
H.P. subvenciones concedidas	148.449,00	148.449,00
H.P. Deudora por devolución de Impuesto	27.076,81	27.076,81
<b>TOTAL SALDO DEUDOR</b>	<b>175.525,81</b>	<b>175.525,81</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

	euros	
	2023	2022
<u>Acreedores:</u>		
H.P. retenciones trabajo	10.909,87	11.269,41
H.P. retenciones alquileres	159,66	159,66
H.P. Acreedora por IGIC	1.897,46	2.812,34
H.P. Acreedora por Impuesto S/ Sociedades	9.361,71	-
S.S. acreedora	8.229,69	8.338,92
<b>TOTAL SALDO ACREEDOR</b>	<b>30.558,39</b>	<b>22.580,33</b>

#### b) Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2023 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado neto del ejercicio	113.869,99	-	113.869,99
Impuesto sobre sociedades	61.965,82	-	61.965,82
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>175.835,81</b>
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15.e) LIS)	1.200.596,36	-	1.200.596,36
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XV, título VII LIS)	998.522,40	1.984.884,26	(986.361,86)
<b>Base imponible antes de la aplicación de la Reserva de Capitalización</b>			<b>390.070,31</b>
Reserva de Capitalización			0,00
<b>Base imponible</b>			<b>390.070,31</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>			<b>89.716,17</b>
Deducción donaciones a entid. sin fines de lucro (Ley 49/2002)			(13.652,46)
Deducción Inversión Canarias (Ley 20/1991)			(14.097,89)
<b>Cuota líquida positiva</b>			<b>61.965,82</b>
Retenciones y pagos a cuenta			(52.612,72)
Saldo para devolver del Impuesto de Sociedades 2023			<b>9.353,10</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2022 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado neto del ejercicio	-	492.446,19	(492.446,19)
Impuesto sobre sociedades	41.498,57	-	41.498,57
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>(450.947,62)</b>
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15.e) LIS)	1.350.000,00	-	1.350.000,00
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XV, título VII LIS)	1.139.479,67	1.791.789,84	(652.310,17)
<b>Base imponible antes de la aplicación de la Reserva de Capitalización</b>			<b>246.742,21</b>
Reserva de Capitalización			(24.674,22)
<b>Base imponible</b>			<b>222.067,99</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>			<b>55.517,00</b>
Deducción donaciones a entid. sin fines de lucro (Ley 49/2002)			(7.772,38)
Deducción Inversión Canarias (Ley 20/1991)			(6.246,05)
<b>Cuota líquida positiva</b>			<b>41.498,57</b>
Retenciones y pagos a cuenta			(68.575,38)
Saldo para devolver del Impuesto de Sociedades 2022			<b>(27.076,81)</b>

La reserva de capitalización anterior que se ha aplicado se ha dotado con cargo a reserva de libre disposición generadas en ejercicios anteriores.

El tipo de gravamen de los colegios profesionales está regulado en el art. 28 del TRLIS, en la que se indica que se tributará al 25%, no obstante a partir de 1 de enero de 2023 se introduce un tipo de gravamen reducido del 23% para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros.

En el caso de un colegio profesional, las cuotas de los colegiados se consideran contribuciones de sus miembros para sostener las actividades y servicios que presta el colegio. Estas cuotas son un ingreso no comercial y, por lo tanto, no se integran en el importe neto de la cifra de negocios. Más bien, se consideran ingresos propios de una entidad sin fines lucrativos, que tiene por objeto la regulación y ordenación del ejercicio de la profesión, por lo que se cumple con que el importe neto de la cifra de negocio es inferior a 1 millón de euros.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

El impuesto sobre sociedades corriente resultante del ejercicio es de 61.965,82 euros (41.498,57 euros en el ejercicio anterior).

La entidad no ha generado bases imponibles negativas en ejercicios anteriores.

La entidad ha generado deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002), que se deducen en el ejercicio, según podemos verificar en el cuadro siguiente:

	Pte. De aplicación a principio del periodo	Aplicado a este ejercicio	Pendiente de aplicación	Euros Plazo de vencimiento
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2023	13.652,46	13.652,46	-	2033/34
	<b>13.652,46</b>	<b>13.652,46</b>	-	

La entidad ha generado deducciones por la adquisición de activos fijos nuevos que se detallan a continuación en el cuadro siguiente:

	Pte. De aplicación a principio del periodo	Aplicado a este ejercicio	Pendiente de aplicación	Plazo de vencimiento
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2023	14.097,89	14.097,89	-	2038/39
	<b>14.097,89</b>	<b>14.097,89</b>	-	

La entidad en el presente ejercicio no ha generado reserva de capitalización con derecho a deducir de la base imponible (24.674,22 euros en el ejercicio anterior en cuyo ejercicio aplico en su totalidad)

El impuesto de sociedades aplicable corresponde a entidades parcialmente exentas, y el régimen aplicable es el de incentivos a empresas de reducida dimensión.

La Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 14. Ingresos y gastos

##### a) Aprovisionamientos

	Euros	
	2023	2022
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
<b>Compras:</b>	<b>(23.400,00)</b>	<b>(29.700,00)</b>
- Compras nacionales	(23.400,00)	(29.700,00)
<b>Variación de existencias</b>	<b>(708,30)</b>	<b>4.911,30</b>
	<b>(24.108,30)</b>	<b>(24.788,70)</b>
<b>Consumo de Otros Aprovisionamientos:</b>		
<b>Compras:</b>	<b>(23.891,51)</b>	<b>(21.836,92)</b>
- Compras nacionales	(23.891,51)	(21.836,92)
<b>Variación de existencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>(23.891,51)</b>	<b>(21.836,92)</b>
<b>Trabajos realizados por otras empresas:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>(47.999,81)</b>	<b>(46.625,62)</b>

##### b) Gastos de personal

	Euros	
	2023	2022
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>(271.885,40)</b>	<b>(251.268,32)</b>
- Sueldos y salarios	(271.885,40)	(251.268,32)
- Indemnizaciones	-	-
<b>Cargas sociales:</b>	<b>(85.273,81)</b>	<b>(79.305,66)</b>
- Seguridad social a cargo de la empresa	(85.273,81)	(79.225,65)
- Otras cargas sociales	-	(80,01)
	<b>(357.159,21)</b>	<b>(330.573,98)</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### c) Otros gastos de la actividad

	Euros	
	2023	2022
<b>Servicios exteriores:</b>		
- Arrendamientos y cánones	(227.016,77)	(219.487,65)
- Reparaciones y conservación	(41.829,37)	(11.929,04)
- Servicios de profesionales independientes	(64.420,72)	(63.608,58)
- Primas de seguros	(2.749,45)	(2.610,17)
- Servicios bancarios y similares	(12.556,61)	(12.147,27)
- Publicidad propaganda y relaciones públicas	(24.103,45)	(14.306,60)
- Suministros	(12.852,75)	(13.683,77)
- Otros servicios	(33.542,82)	(34.216,62)
<b>Tributos</b>		
- Otros tributos	(7.844,18)	(7.447,65)
<b>Pérdidas., det. y variación de prov. por operaciones. Comer. (Nota 10)</b>		
- Provisión para insolvencias Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(47.570,00)	(45.260,00)
- Aplicación de Prov. Insol. Usuarios y Otros deudores de la actividad propia	8.756,90	12.806,48
- Pérdidas de cuotas colegiales Incobrables	(390,00)	(951,60)
	<b>(466.119,22)</b>	<b>(412.842,47)</b>

#### d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:</b>		
- Instituto de Formación Médica Continuada	9.540,00	12.090,00
- Consejo General de Médicos	122.754,32	119.504,36
	<b>132.294,32</b>	<b>131.594,36</b>

#### e) Variación de valor razonable de instrumentos financieros.

	Euros	
	2023	2022
<b>Variación de valor razonable de instrumentos financieros:</b>		
<b>1.-Fondos de inversión (Ver Nota 8.2.a.1).</b>		
- Beneficio de cartera de negociación. (Ver Nota 8.2.a.1.2)	400.820,85	45.443,51
- Pérdida de cartera de negociación. (Ver Nota 8.2.a.1.2)	(81.097,96)	(322.219,64)
	<b>319.722,89</b>	<b>(276.776,13)</b>
<b>2. - Otros ingresos financieros obtenidos (intereses IIC)</b>	-	-
	<b>319.722,89</b>	<b>(276.776,13)</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

f) Otros resultados

Los saldos del presente ejercicio corresponden a la donación a la fundación de médicos de Tenerife por importe de 1.200.596,36 euros y otros ingresos extraordinarios por importe de 2.415,38 euros que corresponde a regularizaciones de cuentas. Los saldos del ejercicio anterior corresponden a donación a la fundación de médicos de Tenerife por importe de 1.350.000,00 euros y otros gastos extraordinarios por importe de 2.662,73 euros que corresponde a regularizaciones de cuentas.

#### 15. Subvenciones, donación y legados

	<b>Euros</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos de la actividad propia:</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	148.449,00	148.449,00
	<u><b>148.449,00</b></u>	<u><b>148.449,00</b></u>

La subvención obtenida en el ejercicio al igual que en el ejercicio anterior, corresponde a la subvención nominada al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo del proyecto denominado "Seguro de Responsabilidad Civil", correspondiendo a la ayuda a los colegiados para el pago del seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de la actividad profesional, concedida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

En cada uno de los ejercicios el plazo para la realización de la actividad subvencionada como se recoge en la orden de concesión será del 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

En el ejercicio se ha procedido al cobro de la subvención del ejercicio 2022, estando pendiente del cobro de la correspondiente al ejercicio 2023.

No se han producido reintegros de subvenciones de ejercicios anteriores, ni del de este ejercicio, ni se ha comunicado el inicio de expediente de reintegros, ya que se han cumplido con todos los requisitos para la correcta aplicación y justificación de la subvención.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 16. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

Las actividades principales de la Entidad como se indican en la Nota 1 son: la representación y defensa de las legítimas aspiraciones, orientación y vigilancia del ejercicio profesional, promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión, así como promoción del derecho de la salud de los profesionales, actividades que son financiadas con las cuotas cobradas a los colegiados y con otros ingresos que se obtienen mediante la venta de impresos para la realización de certificados, así como alquileres de aulas para cursos, comisiones por gestión de actividades financieras con entidades financieras, etc. coincidiendo los ingresos y los gastos utilizados para la realización de la actividad, que son los que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte de los presentes estados financieros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Junta Directiva	13,00	8,00	13,00	8,00
Titulados, técnicos y administrativos	5,23	5,83	4,56	5,93
Ayte. limpiadoras	-	1,25	-	1,15
	18,23	15,08	17,56	15,08

Dentro del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por la entidad, no figuran discapacitados en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

El número de empleados al final del ejercicio incluida la Junta Directiva de la entidad distribuidos por sexo al final del ejercicio es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Junta Directiva	13,00	8,00	13,00	8,00
Titulados, técnicos y administrativos	7,00	7,00	7,00	7,00
Ayte. limpiadoras	-	2,00	-	2,00
	20,00	17,00	20,00	17,00

No figura personal voluntario para la prestación de los servicios que realiza el colegio, todos los trabajadores son contratados para la realización de la actividad.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

El número de beneficiarios o usuarios de las actividades del colegio corresponden a 6.454 personas físicas (6.241 en 2022) y 56 personas jurídicas (56 en el 2022).

La totalidad de los elementos patrimoniales se dedican a los fines del colegio, excepto las inversiones inmobiliarias existentes, que se tienen para la obtención de rentas o plusvalías, que ascienden a la cantidad de 57.007,95 euros (57.794,02 euros: año 2022) y Inversiones financieras a corto plazo que ascienden a 3.204.090,21 euros (3.225.324,45 euros: año 2022).

#### **17. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones realizadas en el ejercicio con partes vinculadas son las siguientes:

Servicios prestados por SERFIGATE, S.L., correspondientes a gestiones realizadas para contratar seguros para los colegiados por importe de 16.756,52 euros (20.129,54 euros en el ejercicio 2022).

Ingresos por comisiones de gestión de seguros por importe de 14.517,00 euros facturados a SERFIGATE, S.L. (12.476,00 euros en el ejercicio 2022).

Los saldos que mantiene la Entidad con las empresas del grupo son los siguientes:

- SERFIGATE: Se mantiene un saldo de 4.810,27 euros deudores (17.048,51 euros acreedores en 2022).

Los miembros de la Junta Directiva han obtenido remuneraciones por los trabajos realizados para la entidad por importe de 65.512,96 euros en el ejercicio 2023 (ejercicio 2022: 68.166,23 euros), no obteniendo remuneraciones como miembros de la Junta Directiva ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

La Entidad tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de responsabilidad civil para la Junta de Gobierno y empleados. El importe devengado asciende a la cantidad de 699,49 euros en el ejercicio (ejercicio 2022: 699,49 euros).

No figuran anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno de la entidad ni en el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

## **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

### **MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

#### **18. Otra información**

En el ejercicio económico 2023 Y 2022 no se han producido cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad.

Con respecto a la Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, la entidad con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo realiza inversiones temporales y en valores mobiliarios e instrumentos financieros, estableciendo para ello sistemas de selección y de gestión de las inversiones, en función al volumen y naturaleza de las inversiones a realizar.

La Junta Directiva del Colegio ha encomendado al Banco de Sabadell, S.A., BANKINTER y LA CAIXA, la inversión de parte de su liquidez, previo estudio de estas para reducir los riesgos y un estudio adecuado de las inversiones, al ser importes residuales con respecto al total de las inversiones realizadas con la liquidez, correspondiendo las mismas con las incluidas en los detalles de la Nota 8.2.

En todo momento, las actuaciones de los gestores se rigen por criterios profesionales y atienden al cumplimiento de la normativa vigente.

#### **19. Medio Ambiente**

La Sociedad mantiene sus instalaciones constantemente en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente. No ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones.

#### **20. Hechos posteriores**

No se han producido.

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

#### 21. Inventario

Ver inventario que figura a continuación en las hojas siguientes, correspondientes al cuadro de amortización que lleva a cabo la entidad, cuyos importes coinciden con la información que figura en la Nota 5 Inmovilizado intangible, Nota 6 correspondiente al inmovilizado material y en la Nota 7 correspondiente a las inversiones inmobiliarias:

DESCRIPCION	Valor Adquisic.	Valor amortiz.	amort.acum. actual	amort.acum. al 1/1	Dotación periodo	Valor neto
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL	887,13	887,13	887,13	887,13	0,00	0,00
206 APLICACIONES INFORMATICAS	37.422,18	37.422,18	37.422,18	37.383,12	39,06	0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE . . .</b>	<b>38.309,31</b>	<b>38.309,31</b>	<b>38.309,31</b>	<b>38.270,25</b>	<b>39,06</b>	<b>0,00</b>
210 EDIFICIOS (COLEGIAL - CHALET)	589.767,74	0,00	0,00	0,00	0,00	589.767,74
211 EDIFICIOS (COLEGIAL - CHALET)	2.263.308,39	2.263.308,39	1.019.088,23	973.851,96	45.236,26	1.244.220,16
211 DERECHOS ESTANCIAS SOL MELIA VACATION CLUB	105.333,33	105.333,33	27.386,67	25.280,00	2.106,67	77.946,66
<b>TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES . . .</b>	<b>2.958.409,46</b>	<b>2.368.641,72</b>	<b>1.046.474,89</b>	<b>999.131,96</b>	<b>47.342,92</b>	<b>1.911.934,57</b>
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	74.542,81	74.542,81	73.454,38	72.932,65	521,73	1.088,43
213 MAQUINARIA	60.962,89	60.962,89	60.962,89	60.962,89	0,00	0,00
215 OTRAS INSTALACIONES	173.264,54	173.264,54	96.402,50	86.368,90	10.033,60	76.862,04
216 MOBILIARIO	307.366,73	307.366,73	287.356,72	281.224,99	6.131,74	20.010,01
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	418.872,66	418.872,66	402.515,43	393.496,32	9.019,12	16.357,23
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100.036,50	100.036,50	91.604,52	89.500,93	2.103,60	8.431,98
<b>TOTAL INSTAL. TÉCNICAS Y OTRO INMO. MAT.</b>	<b>1.135.046,13</b>	<b>1.135.046,13</b>	<b>1.012.296,45</b>	<b>984.486,66</b>	<b>27.809,79</b>	<b>122.749,68</b>
220 INVERSIONES INMOBILIARIAS (VISTAVELLA)	31.881,49	0,00	0,00	0,00	0,00	31.881,49
221 INVERSIONES INMOBILIARIAS (VISTAVELLA)	39.303,59	39.303,59	14.177,19	13.391,12	786,07	25.126,40
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS . . .</b>	<b>71.185,08</b>	<b>39.303,59</b>	<b>14.177,19</b>	<b>13.391,12</b>	<b>786,07</b>	<b>57.007,89</b>

En los cuadros siguientes figuran las partidas detalladas, que coincide con el resumen anterior:

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

Nº	DESCRIPCION	M. C.	% tipo	Adquisic.		Baja mes	Valor Adquisic.	% resid.	Valor amortiz.	amort.acum. actual	amort.acum. al 1/1	Dotación periodo	Valor neto
				año	mes								
1	CANON DOMINIO COMTF.ES	203000	25	1999	10		48,08		48,08	48,08	48,08	0,00	0,00
2	4º QUINQUENIO MARCA ACTA	203000	25	1999	12		119,94		119,94	119,94	119,94	0,00	0,00
3	2ºQUINQUENIO MARCA ANAGRAM	203000	25	2000	5		119,94		119,94	119,94	119,94	0,00	0,00
4	DOMIN. COMTF.ES	203000	25	2000	8		48,08		48,08	48,08	48,08	0,00	0,00
5	DOMIN. COMTF.ES	203000	25	2001	2		48,08		48,08	48,08	48,08	0,00	0,00
6	DOMIN. COMTF.ES	203000	25	2002	3		48,08		48,08	48,08	48,08	0,00	0,00
7	DOMIN. COMTF.ES	203000	25	2003	1		48,08		48,08	48,08	48,08	0,00	0,00
8	RENOV PROP INDUSTRI R DELAT	203000	25	2004	12		406,85		406,85	406,85	406,85	0,00	0,00
1	ASIENTO CIERRE HASTA AÑO 99	206000	30	1996	1		5.035,51		5.035,51	5.035,51	5.035,51	0,00	0,00
2	SINUTEC,PROG.ANTIVIRUS	206000	30	2000	5		743,75		743,75	743,75	743,75	0,00	0,00
3	S/FNº2101439SOTESA,MICROSO	206000	30	2001	5		187,49		187,49	187,49	187,49	0,00	0,00
4	SER.AVAN.TELEC,SERV.CORREO	206000	30	2001	6		2.637,84		2.637,84	2.637,84	2.637,84	0,00	0,00
5	DATA SECURITY,RENOV.ANTIVI	206000	30	2001	7		1.249,50		1.249,50	1.249,50	1.249,50	0,00	0,00
6	SERV.AVANZ.TELECON,ANTIVIR	206000	30	2001	12		1.667,70		1.667,70	1.667,70	1.667,70	0,00	0,00
7	NELSON SOFTNET,CONTANET	206000	30	2001	12		450,76		450,76	450,76	450,76	0,00	0,00
8	ACTUALIZACION INFORMAT. CONTANET(*)	206000	30	2002	12		135,00		135,00	135,00	135,00	0,00	0,00
9	MICROAYUDA,S.L. FV3/163-164 P.INFOR	206000	30	2003	7		2.283,75		2.283,75	2.283,75	2.283,75	0,00	0,00
10	S/FRA.Nº OV4/1006 MICROAYUDA, S.L.	206000	30	2004	1		743,75		743,75	743,75	743,75	0,00	0,00
11	F/OV4-1076 MICRO@YUDA L. CORREO	206000	30	2004	7		495,00		495,00	495,00	495,00	0,00	0,00
12	ANTIVIRUS LINCENC.2 AÑOS F/V4-1143	206000	25	2005	1		3.787,18		3.787,18	3.787,18	3.787,18	0,00	0,00
13	MICROAYUDA OV4/1344 LIC.ANTIVIRUS	206000	25	2007	2		5.593,25		5.593,25	5.593,25	5.593,25	0,00	0,00
14	SOTESA S/F 2123681 MS OFFICE 2007	206000	25	2007	12		294,94		294,94	294,94	294,94	0,00	0,00
15	S/F 15019 GECOSE-FASTBROKER SEGU	206000	25	2008	4		2.792,17		2.792,17	2.792,17	2.792,17	0,00	0,00
16	S/PPTO OV9/1 MICROAYUDA-ANTIVIRUS	206000	25	2009	1		5.574,59		5.574,59	5.574,59	5.574,59	0,00	0,00
17	S/F F180173 INTERNETISIMO-DESAR.WEB	206000	25	2018	9		1.875,00		1.875,00	1.875,00	1.875,00	0,00	0,00
18	S/F F190001 INTERNETISIMO-DESAR.WEB2	206000	25	2019	1		1.875,00		1.875,00	1.875,00	1.835,94	39,06	0,00
	<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>						<b>38.309,31</b>		<b>38.309,31</b>	<b>38.309,31</b>	<b>38.270,25</b>	<b>39,06</b>	<b>0,00</b>

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

Nº	DESCRIPCION	M. C.	% tipo	Adquisic.		Baja mes	Valor Adquisic.	% resid.	Valor amortiz.	amort.acum. actual	amort.acum. al 1/1	Dotación periodo	Valor neto
				año	mes								
	Terrenos	210000					589.767,74		0,00	0,00	0,00	0,00	589.767,74
1	ASIENTO CIERRE 1992	211000	2	1983	4		245.952,51		245.952,51	200.041,37	195.122,32	4.919,05	45.911,14
2	Asiento de Apertura	211000	2	1996	1		665.827,34		665.827,34	371.753,60	358.437,05	13.316,55	294.073,74
3	TRASP GEINSCO DE 95	211000	2	1996	6		6.592,62		6.592,62	3.625,94	3.494,09	131,85	2.966,68
4	PROYECTO EJEC.OBRA	211000	2	1999	8		4.553,93		4.553,93	2.216,25	2.125,17	91,08	2.337,68
5	CONSTRUCCION ASCENSOR	211000	2	1999	10		105.834,21		105.834,21	51.153,20	49.036,52	2.116,68	54.681,01
6	ARCO ARQUIT.REFORM ASEO Y	211000	2	2000	7		1.867,64		1.867,64	874,68	837,33	37,35	992,96
7	CHINGUARO,PINTURAINTERIO	211000	2	2002	10		6.513,39		6.513,39	2.757,34	2.627,07	130,27	3.756,05
8	VENTANAL ALUMINIO FRA.002/2003	211000	2	2003	1		2.603,20		2.603,20	1.089,01	1.036,94	52,06	1.514,19
9	BRISAN,S.L. BALCONES Y CRISTAL F.28	211000	2	2003	3		7.500,03		7.500,03	3.112,51	2.962,51	150,00	4.387,52
10	JORMANSA, SELLADO AZOTEA (PAVIMENTO	211000	2	2003	3		1.339,75		1.339,75	556,00	529,20	26,80	783,75
11	F/2/03 REC.FACHADA PLABLO J.HDEZ.	211000	2	2003	3		2.502,35		2.502,35	1.038,48	988,43	50,05	1.463,87
12	PINTURA EXTERIOR Y TERRAZAS COLEGIO	211000	2	2003	5		9.198,60		9.198,60	3.786,76	3.602,79	183,97	5.411,84
13	RECONST.FACHADA CONST.Y CONT.YANES	211000	2	2003	5		2.941,95		2.941,95	1.211,10	1.152,26	58,84	1.730,85
14	RECONST.FACHADA CONST.Y CONT.YANES	211000	2	2003	5		2.104,17		2.104,17	866,22	824,13	42,08	1.237,95
15	HDEZ.MENDEZ P. RECONST.FACHADA F.12	211000	2	2003	7		1.000,00		1.000,00	408,33	388,33	20,00	591,67
16	TRABAJO CARPINTERIA Y FORRAMIENTO	211000	2	2003	9		10.546,22		10.546,22	4.271,22	4.060,29	210,92	6.275,00
17	TRABAJO DE CARPINTERIA	211000	2	2003	9		2.938,02		2.938,02	1.189,90	1.131,14	58,76	1.748,12
18	FACT 18/2003 PABLO HERNANDEZ MENDEZ	211000	2	2003	10		1.250,00		1.250,00	504,17	479,17	25,00	745,83
19	S/F 0101 CONST Y CONTRATAS YANES SL	211000	2	2004	2		1.394,60		1.394,60	553,19	525,30	27,89	841,41
20	S/F 24007 CARPINT PUNTA BRAVA-REPAR	211000	2	2004	3		1.373,37		1.373,37	542,48	515,01	27,47	830,89
21	S/F 046/04 ELECTRO TORRES-ELECTRICI	211000	2	2004	3		2.035,20		2.035,20	803,90	763,20	40,70	1.231,30
22	S/F 04/04 BARROSO NEGRÍN, E-PINTURA	211000	2	2004	3		450,00		450,00	177,75	168,75	9,00	272,25
23	S/F 55/04 ALUMBRADO TÉCNICO CANARIO	211000	2	2004	3		343,20		343,20	135,56	128,70	6,86	207,64
24	S/F 001/04 OCAMPOS HDEZ, J-PINTURAS	211000	2	2004	4		1.989,50		1.989,50	782,54	742,75	39,79	1.206,96
25	S/F 24020 CARPINTERÍA PUNTA BRAVA	211000	2	2004	5		1.561,70		1.561,70	611,67	580,43	31,23	950,03
26	REFORMA COLEGIO F/07	211000	2	2005	4		2.015,18		2.015,18	752,33	712,03	40,30	1.262,85
27	DRAGADOS N/F 274/531/15/165 20/09	211000	2	2005	9		1.072,19		1.072,19	391,35	369,91	21,44	680,84

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Expresada en Euros)

28	ELECTRO TORRES F/116-137/2005	211000	2	2005	12		648,15	648,15	233,33	220,37	12,96	414,82
29	F/04/06 TRABAJOS PINTURA VARIOS	211000	2	2006	3		1.200,00	1.200,00	426,00	402,00	24,00	774,00
30	S/F 26015 CARPINTERÍA COLEGIO	211000	2	2006	5		175,49	175,49	61,71	58,20	3,51	113,78
31	S/F 554 OSCAR MOLOWNY-SONIDO E ILUM	211000	2	2006	10		17.284,04	17.284,04	5.934,19	5.588,51	345,68	11.349,85
32	S/F 2006-256 DYCTEN-MONTAJE TABIQUE	211000	2	2006	12		1.514,00	1.514,00	514,76	484,48	30,28	999,24
33	NIZIOLEK-CERR.4ª PLANTA EDF. COLEGIAL	211000	2	2007	10		82.570,88	82.570,88	26.697,92	25.046,50	1.651,42	55.872,96
34	S/F 330 NIZIOLEK-FINAL OBRA 4ª PLANTA	211000	2	2008	5		14.595,00	14.595,00	4.548,78	4.256,88	291,90	10.046,23
35	S/F 397 NIZIOLEK-OBRA TERRAZA	211000	2	2008	6		6.793,50	6.793,50	2.105,99	1.970,12	135,87	4.687,52
36	S/F 103/08 CEINCA-PASAMANOS PLANTA 0	211000	2	2008	9		548,35	548,35	167,25	156,28	10,97	381,10
37	S/F87-12/414 KIWI-REFORMA 4ª PLANTA	211000	2	2012	1		61.615,37	61.615,37	14.685,00	13.452,69	1.232,31	46.930,37
38	S/F87-12/417 KIWI-CERRAM.TERRAZA CO	211000	2	2012	2		4.661,85	4.661,85	1.103,30	1.010,07	93,24	3.558,55
---	AJUSTE IMPORTE TERRENO HN17	210000	2	1983	2		-13.522,69	-13.522,69	-10.998,42	-10.727,97	-270,45	-2.524,27
39	S/F 64 ALDIBA-MEJORA AZOTEA COMTF	211000	2	2014	4		1.132,92	1.132,92	219,03	196,37	22,66	913,89
40	S/F 80 ALDIBA-MEJORA SALONES COMTF	211000	2	2014	5		14.662,82	14.662,82	2.810,37	2.517,12	293,26	11.852,45
41	S/F 122 ALDIBA-SALON LA PALMA	211000	2	2014	7		4.657,44	4.657,44	877,15	784,00	93,15	3.780,29
42	S/F 129 ALDIBA-SALON TENERIFE	211000	2	2014	8		4.721,47	4.721,47	881,34	786,91	94,43	3.840,13
43	S/F 130 ALDIBA-ELECTRI.SALON PALMA	211000	2	2014	8		477,10	477,10	89,06	79,52	9,54	388,04
44	S/F 138 ALDIBA-SALON TENERIFE	211000	2	2014	9		7.068,50	7.068,50	1.307,67	1.166,30	141,37	5.760,83
45	S/F 149 ALDIBA- TABL.SALON TENERIFE	211000	2	2014	9		14.068,89	14.068,89	2.602,74	2.321,37	281,38	11.466,15
46	S/F 100 ALDIBA-RENOVACION OFICINAS PLANTA 0	211000	2	2016	8		22.966,25	22.966,25	3.368,38	2.909,06	459,33	19.597,87
47	S/F 125 ALDIBA-PUERTA CRISTAL+PUESTOS OFI.	211000	2	2016	11		4.008,42	4.008,42	567,86	487,69	80,17	3.440,56
48	F2018/6ALDIBA-BAÑO MINUSVALIDOS 3ªP	211000	2	2018	1		6.239,31	6.239,31	738,32	613,53	124,79	5.500,99
49	PPTO.149.8-CERRAJERIA ENTRADA+PL.1	211000	2	2018	9		5.187,37	5.187,37	544,67	440,93	103,75	4.642,70
50	PPTO.149.9-CRISTALERIA ENTRADA+PL.1	211000	2	2018	9		7.899,51	7.899,51	829,45	671,46	157,99	7.070,06
51	PPTO.149.10-CABLEADO ELECTRICO EDIF	211000	2	2018	9		1.167,61	1.167,61	122,60	99,25	23,35	1.045,01
52	PPTO.150B.4-CRISTALERIA MAMPARA PL2	211000	2	2018	9		4.996,35	4.996,35	524,62	424,69	99,93	4.471,73
53	PPTO.150D-ESCALA LETRAS INTERIOR	211000	2	2018	9		2.715,00	2.715,00	285,08	230,78	54,30	2.429,93
54	PPTO.157.6-PLADUR-CAJEAOS PL.1-2	211000	2	2018	9		1.262,04	1.262,04	132,51	107,27	25,24	1.129,53
55	PPTO.157.8-CARPINTERIA METALICA ESQ	211000	2	2018	9		405,00	405,00	42,53	34,43	8,10	362,48
56	S/F1235KIWI-PUERTA CRISTAL SALON 2ªPLANTA	211000	2	2020	8		2.681,03	2.681,03	178,74	125,11	53,62	2.502,29
57	S/F1255KIWI-PUERTAS Y VENTANAS ADMON 1ªPL	211000	2	2020	11		9.749,88	9.749,88	601,24	406,25	195,00	9.148,64
58	S/F1261KIWI-PERSIANAS ADMON Y CONTABILID	211000	2	2020	11		12.597,00	12.597,00	776,82	524,88	251,94	11.820,19

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

59	S/F1271KIWI-ROTULACION FACHADA HN17	211000	2	2021	1		3.455,48		3.455,48	201,57	132,46	69,11	3.253,91
60	S/F1274KIWI-CORTINAS ENROLLABL.PL 0	211000	2	2021	2		2.410,05		2.410,05	136,57	88,37	48,20	2.273,48
61	S/F087-22/1390KIWI-LUMINARIAS HN17	211000	2	2022	4		5.760,36		5.760,36	192,01	76,80	115,21	5.568,35
62	PERSIANAS ENROLLABLES PLANTA1 HN17	211000	2	2023	1		15.725,58		15.725,58	288,30	0,00	288,30	15.437,28
63	EXTRAS PERSIANAS ENRROLLABLES 1ªPLA	211000	2	2023	1		2.220,22		2.220,22	40,70	0,00	40,70	2.179,52
	REFORMA CHALET N/F 172/05 ATC	211001	2	2005	5		3.663,16		3.663,16	1.361,47	1.288,21	73,26	2.301,69
	FRA. 0330/05 FALSO TECHO 23/9	211001	2	2005	10		1.110,48		1.110,48	403,47	381,26	22,21	707,01
	FRA. 0360/05 LUMINARIAS 20/10	211001	2	2005	10		1.681,79		1.681,79	611,05	577,41	33,64	1.070,74
	ELECTRO TORRES F/138/2005	211001	2	2005	12		2.858,15		2.858,15	1.028,93	971,77	57,16	1.829,22
	TRASP. SALDO OBRA CHALET	211001	2	2005	12		1.377.235,16		1.377.235,16	495.804,66	468.259,95	27.544,70	881.430,50
	CONSTRUC.CONCEPCION CHALET	211001	2	2006	1		1.270,50		1.270,50	455,26	429,85	25,41	815,24
	GONBLA-LETREROS COMTF S/F P-084	211001	2	2006	3		13.103,35		13.103,35	4.651,69	4.389,62	262,07	8.451,66
	F/3/2006 PABLO HDEZ-APAREJADOR-HONO	211001	2	2006	4		6.650,00		6.650,00	2.349,67	2.216,67	133,00	4.300,33
	S/F 26012 CARPINTERIA CHALET	211001	2	2006	5		375,54		375,54	132,06	124,55	7,51	243,48
	S/F 26013 CARPINTERIA CHALET	211001	2	2006	5		1.284,90		1.284,90	451,86	426,16	25,70	833,04
	S/F16/06 EMILIO BARROSO-PINTURA CHALET	211001	2	2006	10		700,00		700,00	240,33	226,33	14,00	459,67
---	AJUSTE IMPORTE TERRENO HN24	210001	2	2005	2		-576.245,05		-576.245,05	-207.448,21	-195.923,31	-11.524,90	-368.796,84
1	DCHOS ESTANCIAS SOL MELIA	211100	2	2010	12		105.333,33		105.333,33	27.386,67	25.280,00	2.106,67	77.946,66
	<b>TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES</b>						<b>2.958.409,46</b>	<b>0,00</b>	<b>2.368.641,72</b>	<b>1.046.474,90</b>	<b>999.131,97</b>	<b>47.342,93</b>	<b>1.911.934,61</b>

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

Nº	DESCRIPCION	M. C.	% tipo	Adquisic.		Baja mes	Valor Adquisic.	% resid.	Valor amortiz.	amort.acum. actual	amort.acum. al 1/1	Dotación periodo	Valor neto
				año	mes								
1	ELECTRO TORRES F.129/2005	212002	12	2005	10		1.033,52		1.033,52	1.033,52	1.033,52	0,00	0,00
2	TRASP. SALDO INSTALACIONES	212002	12	2005	12		34.878,34		34.878,34	34.878,34	34.878,34	0,00	0,00
3	INST.TUBO ENCHUFES CABLE	212002	12	2005	1		200,58		200,58	200,58	200,58	0,00	0,00
4	ELECTRO TORRES F.021/2006 CABLE BLANC	212002	12	2006	3		744,40		744,40	744,40	744,40	0,00	0,00
5	ELECTRO TORRES F.019/2006 ALUMB. EXT	212002	12	2006	5		2.700,18		2.700,18	2.700,18	2.700,18	0,00	0,00
6	ELECTRO TORRES F.69/2006 CABLEADO 50%	212002	12	2006	7		3.167,02		3.167,02	3.167,02	3.167,02	0,00	0,00
7	ELECTRO TORRES F.69/2006 CABLEADO 50%	212002	12	2006	8		3.167,02		3.167,02	3.167,02	3.167,02	0,00	0,00
8	S/F 82/2006 ELECTRO TORRES CABLEADO	212002	12	2006	11		2.974,77		2.974,77	2.974,77	2.974,77	0,00	0,00
9	ELECTRO TORRES F.55/2007 CONEXIONES	212002	12	2007	5		509,78		509,78	509,78	509,78	0,00	0,00
10	ELECTRO TORRES F.27/2007 CONEXIONES	212002	12	2007	5		690,20		690,20	690,20	690,20	0,00	0,00
11	ELECTRO TORRES F.64/2007 CTRL AMPLIF	212002	12	2007	5		810,13		810,13	810,13	810,13	0,00	0,00
12	ETELRED F.44 - WIFI EDF. COLEGIAL	212002	12	2007	6		4.046,70		4.046,70	4.046,70	4.046,70	0,00	0,00
13	ELECTRO TORRES F.74/2007 INST. EMIS Y REC	212002	12	2007	6		656,36		656,36	656,36	656,36	0,00	0,00
14	ELECTRO TORRES F.75/2007 CAMARA	212002	12	2007	7		669,40		669,40	669,40	669,40	0,00	0,00
15	J.MORENO F.700954 EQUIPO CAFETERIA	212002	12	2007	10		4.884,30		4.884,30	4.884,30	4.884,30	0,00	0,00
16	ELECTRO TORRES F.108/2007 AZOTEA	212002	12	2007	11		7.463,52		7.463,52	7.463,52	7.463,52	0,00	0,00
17	S/F 100361 J.MORENO-INST MICROFONOS	212000	12	2010	4		1.598,80		1.598,80	1.598,80	1.598,80	0,00	0,00
18	S/F84 MEIJI-INST.VIDEPORTEROS HN17	212000	12	2017	8		2.100,00		2.100,00	1.596,00	1.344,00	252,00	504,00
19	SOTESA-INST.PUNTOS WIFI EDF.COLEGIAL	212000	12	2017	10		2.247,79		2.247,79	1.663,36	1.393,63	269,73	584,43
1	CALENTADOR JUNKERS 6L	213000	15	1998	2		129,82		129,82	129,82	129,82	0,00	0,00
2	LAVAVAJILLAS A21	213000	15	1998	3		1.340,28		1.340,28	1.340,28	1.340,28	0,00	0,00
3	TAMBOR RISOGRAPH	213000	15	1998	3		998,61		998,61	998,61	998,61	0,00	0,00
4	ASCENSOR AP-HC-006-062-2AT	213000	15	1999	10		18.213,67		18.213,67	18.213,67	18.213,67	0,00	0,00
5	CAFETERA DIGITAL&BAT.COCINA	213000	15	2004	3		460,85		460,85	460,85	460,85	0,00	0,00
6	MAQUINARIA AMORTIZADA	213000	15	1990	1		38.269,26		38.269,26	38.269,26	38.269,26	0,00	0,00
7	S/F 20120143 TINERVENING-CAFETERA	213000	15	2012	3		1.550,40		1.550,40	1.550,40	1.550,40	0,00	0,00
1	CIERRE 2004	215000	12	2005	1		7.287,82		7.287,82	7.287,82	7.287,82	0,00	0,00
2	TERCLIMA CANARIAS S.L. F/424 05/09	215000	12	2005	9		8.051,50		8.051,50	8.051,50	8.051,50	0,00	0,00
3	TERCLIMA F.05/480	215000	12	2005	10		7.025,63		7.025,63	7.025,63	7.025,63	0,00	0,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

4	F/002 PURIFICADOR FOTOCATALÍTICO	215000	12	2006	2		442,60		442,60	442,60	442,60	0,00	0,00
5	S/F 756 TERCLIMA-INSTALACION AZOTEA	215000	12	2007	10		3.609,10		3.609,10	3.609,10	3.609,10	0,00	0,00
6	S/F 332 TERCLIMA-INSTALAC.EXTRACTOR	215000	12	2012	10		370,77		370,77	370,77	370,77	0,00	0,00
7	S/F167 TERCLIMA-SIST.AIRE ACOND.HN17	215000	12	2019	6		72.891,48		72.891,48	39.361,40	30.614,42	8.746,98	33.530,08
8	2 EQUIPOS RACK A/AC SERVIDORES INFO	215000	12	2022	12		3.940,42		3.940,42	472,85	0,00	472,85	3.467,57
9													
10	CIERRE 2004	215003	12	2005	1		2.796,39		2.796,39	2.796,39	2.796,39	0,00	0,00
11	PPTO.150C-CABLEADO INFORMATICO COMT	215003	12	2018	9		5.501,44		5.501,44	3.465,91	2.805,73	660,17	2.035,53
12													
13	S/F1721-31-7916 SECURITAS SIST. SEGURIDAD	215001	12	2006	1		5.164,78		5.164,78	5.164,78	5.164,78	0,00	0,00
14	S/F 26005698 SECURITAS SISTEMA SEGURIDAD	215001	12	2006	9		430,43		430,43	430,43	430,43	0,00	0,00
15													
16	S/F391072010 RECICLADOR EFECTIVO OFIBAN	215002	12	2006	5		14.900,00		14.900,00	14.900,00	14.900,00	0,00	0,00
17	S/F 2005/52838 CAJA FUERTE	215002	12	2006	5		1.538,52		1.538,52	1.538,52	1.538,52	0,00	0,00
18	S/F 8006 LECTOR CHEQUES-SEAC BANCHE	215002	12	2006	5		448,00		448,00	448,00	448,00	0,00	0,00
19													
20	SIST.VIDEOVIGILANCIA EDF. COLEGIAL-SELECA	215004	12	2017	3		1.280,00		1.280,00	1.036,80	883,20	153,60	243,20
21													
22	S/F230/1573JMORENO-CC.TV SALON TFE	215005	12	2024	1		37.585,66		37.585,66	0,00	0,00	0,00	37.585,66
1	CIERRE 2001	216000	10				206.258,74		206.258,74	206.258,74	206.258,74	0,00	0,00
2	LUZ HOGAR,DESHUMIFICADOR	216000	10	2002	4		394,80		394,80	394,80	394,80	0,00	0,00
3	MARTINEZ SERRA-MOB.OFICINA	216000	10	2002	8		1.997,27		1.997,27	1.997,27	1.997,27	0,00	0,00
4	MARTINEZ SERRA- MOB. OFIC.Nº2202701	216000	10	2002	12		201,99		201,99	201,99	201,99	0,00	0,00
5	M. SERRA MESA VC INFORMATICA	216000	10	2003	5		151,64		151,64	151,64	151,64	0,00	0,00
6	SILLON FIJO, BUCS MIXTO	216000	10	2003	5		317,42		317,42	317,42	317,42	0,00	0,00
7	ARCHIVADOR METAL M.SERRA F.2301753	216000	10	2003	9		245,19		245,19	245,19	245,19	0,00	0,00
8	LÓPEZ GLEZ, JOSÉ-ALMAC ABRIL 19/12/	216000	10	2003	12		1.419,37		1.419,37	1.419,37	1.419,37	0,00	0,00
9	S/F 60100872 MUEBLES OFICINA CHALET	216000	10	2006	5		4.696,86		4.696,86	4.696,86	4.696,86	0,00	0,00
10	S/F 2602340 MARTINEZ SERRA MUEBLES	216000	10	2006	11		6.835,00		6.835,00	6.835,00	6.835,00	0,00	0,00
11	S/F 2602565 MARTINEZ SERRA MUEBLES	216000	10	2006	12		4.910,30		4.910,30	4.910,30	4.910,30	0,00	0,00
12	S/F 2602569 MARTINEZ SERRA MUEBLES	216000	10	2006	12		7.004,86		7.004,86	7.004,86	7.004,86	0,00	0,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

13	MUEBLES LA PAZ F.3994 CONJ. 4ª PLANTA	216000	10	2007	11		1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	0,00	0,00
14	CTRO COM DEL MUEBLE F.72809 4ª PLTA	216000	10	2007	11		1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	0,00	0,00
15	MARTINEZ SERRA F.2702956 ARMARIO Y CAJ	216000	10	2007	12		548,65	548,65	548,65	548,65	0,00	0,00
16	SOFARENA- SOFA PISO VISTABELLA	216000	10	2008	1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	CTRO COM MUEBLE-SALON VISTABELLA	216000	10	2008	1		2.177,00	2.177,00	2.177,00	2.177,00	0,00	0,00
18	S/F 1105 MARTINEZ SERRA-SILLAS OF	216000	10	2008	7		990,82	990,82	990,82	990,82	0,00	0,00
19	S/F 2900566 MARTINEZ SERRA-SILLAS Y RU	216000	10	2009	5		558,19	558,19	558,19	558,19	0,00	0,00
20	S/F 2900567 MARTINEZ SERRA-ARMARIO P	216000	10	2009	5		416,27	416,27	416,27	416,27	0,00	0,00
21	S/F 3/1770 MTNEZ SERRA-MUEBL CORNER	216000	10	2011	3		1.237,13	1.237,13	1.237,13	1.237,13	0,00	0,00
22	S/F 3001905 MTNEZ SERRA-MESA VENEZI	216000	10	2011	4		177,21	177,21	177,21	177,21	0,00	0,00
23	S/F 3001985 MARTINEZ SERRA-ARMARIO	216000	10	2011	4		897,39	897,39	897,39	897,39	0,00	0,00
24	S/F 3002140 MTNEZ SERRA-ALA MESA LE	216000	10	2011	6		105,88	105,88	105,88	105,88	0,00	0,00
25	S/F3/2290 MTNZ.SERRA-2 ARMARIOS CTB	216000	10	2011	6		897,39	897,39	897,39	897,39	0,00	0,00
26	S/F 134 ALDIBA-TAPIZADO S. LA PALMA	216000	10	2014	8		2.000,00	2.000,00	1.866,67	1.666,67	200,00	133,33
27	S/F 141 ALDIBA-TAPIZADO BUTACAS	216000	10	2014	9		2.252,50	2.252,50	2.083,56	1.858,31	225,25	168,94
28	S/F111400992MTNEZ SERRA-4SILL.THEUS	216000	10	2014	12		1.227,60	1.227,60	1.104,84	982,08	122,76	122,76
29	S/P ALDIBA-TAPIZADO BUTACAS SALON TF	216000	10	2015	1		8.748,00	8.748,00	7.800,30	6.925,50	874,80	947,70
30	S/F 111600187 MTNEZ.SERRA-SILLA IDEA	216000	10	2016	3		136,80	136,80	106,02	92,34	13,68	30,78
31	S/F A/62 BELA&JASO-MUEBLES OF.ADMON	216000	10	2016	10		2.786,97	2.786,97	1.997,33	1.718,63	278,70	789,64
32	BELA&JASO-ARCHIVO MOVIL 6,7X3,022 ADMON	216000	10	2016	11		18.691,59	18.691,59	13.239,88	11.370,72	1.869,16	5.451,71
33	A/18 BELA&JASO-MESA+ARMARIO+FAL	216000	10	2017	3		620,43	620,43	418,79	356,75	62,04	201,64
34	CONFORAMA-SOFÁ JUCAR PISO VISTABELLA	216000	10	2017	10		324,00	324,00	199,80	167,40	32,40	124,20
35	PPTO.150J-MOB.ESTANTES ALMACEN PL1	216000	10	2018	8		450,72	450,72	240,38	195,31	45,07	210,34
36	S/F1124 LUMINARIAS CAJA ESCALERAS	216000	10	2018	9		378,00	378,00	198,45	160,65	37,80	179,55
37	S/F1124 LUMINARIAS EXTERIOR ASCENSO	216000	10	2018	9		174,60	174,60	91,67	74,21	17,46	82,94
38	S/F1124 2SILLAS CONFIDENTE MOD.BROS	216000	10	2018	9		626,00	626,00	328,65	266,05	62,60	297,35
39	PPTO.149.15-MOBIL.CORTINAS+SILLAS+T	216000	10	2018	9		5.424,28	5.424,28	2.847,75	2.305,32	542,43	2.576,53
40	PPTO.150.2-MOBIL.BUTACAS+MESAS AUX	216000	10	2018	9		1.599,99	1.599,99	839,99	680,00	160,00	760,00
41	PPTO.150.2B-MOBIL.BUTACAS+MESAS AUX	216000	10	2018	9		2.429,98	2.429,98	1.275,74	1.032,74	243,00	1.154,24
42	PPTO.150B.2-MOBIL.CORTINAS+MESAS+SI	216000	10	2018	9		6.228,86	6.228,86	3.270,15	2.647,27	622,89	2.958,71
43	PPTO.157.15-MOBIL.BUTACAS+MESAS AUX	216000	10	2018	9		2.296,15	2.296,15	1.205,48	975,86	229,62	1.090,67
44	S/F1129 MOBILIARIO VARIO PLANTA 3	216000	10	2018	11		1.047,09	1.047,09	532,27	427,56	104,71	514,82

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

45	S/F210196 CCMUEBLE-MOBILIARIO LAPALMA	216000	10	2019	2		1.282,00	1.282,00	619,63	491,43	128,20	662,37
46	S/F278 PALMAINFORM-MUEBLES LA PALMA	216000	10	2019	3		1.063,00	1.063,00	504,93	398,63	106,30	558,08
47	S/F1230KIWI-TAPAS VIDRIO MESAS X 6	216000	10	2020	6		1.528,80	1.528,80	535,08	382,20	152,88	993,72
1		217000					241.723,43	241.723,43	241.723,43	241.723,43	0,00	0,00
2	S/FRA.Nº2104129SOTESA,FAX OKI 330	217000	25	2002	1		157,16	157,16	157,16	157,16	0,00	0,00
3	S/FRA.Nº3159ALBACOPI,CALCULADORA	217000	25	2002	1		23,38	23,38	23,38	23,38	0,00	0,00
4	S/FRA.Nº2104607SOTESA,PRECSAD,VENTI	217000	25	2002	3		251,46	251,46	251,46	251,46	0,00	0,00
5	S/FRA.Nº2104712 SOTESA,ORDENADOR	217000	25	2002	3		1.225,36	1.225,36	1.225,36	1.225,36	0,00	0,00
6	EL CORTE INGLES,CAMARA FOTOGRAFICA	217000	25	2002	4		258,30	258,30	258,30	258,30	0,00	0,00
7	S/FRA.Nº2105380 SOTESA,ORDENA,IMPRES	217000	25	2002	5		2.139,67	2.139,67	2.139,67	2.139,67	0,00	0,00
8	S/FRA.Nº2105596 SOTESA,OREDNA,Y OT	217000	25	2002	5		1.555,37	1.555,37	1.555,37	1.555,37	0,00	0,00
9	S/FRA.Nº2105743-5940 SOTESA,ORDENADOR Y	217000	25	2002	6		2.181,51	2.181,51	2.181,51	2.181,51	0,00	0,00
10	TELEFONO MOVIL-TORIBIO	217000	25	2002	7		312,20	312,20	312,20	312,20	0,00	0,00
11	S/FRA.Nº2106295 SOTESA,TECLAD,RAT.,	217000	25	2002	8		81,13	81,13	81,13	81,13	0,00	0,00
12	S/FRA.Nº 2106948 SOTESA,TECL.,RAT..	217000	25	2002	10		167,67	167,67	167,67	167,67	0,00	0,00
13	S/FRA.Nº 2106735 SOTESA,D.ORDEN.,...	217000	25	2002	10		1.557,15	1.557,15	1.557,15	1.557,15	0,00	0,00
14	S/FRA.Nº 2107729 SOTESA, TOSHIBA	217000	25	2002	12		1.592,40	1.592,40	1.592,40	1.592,40	0,00	0,00
15	ORDENADOR IFM...FRA.2107998	217000	25	2003	1		1.227,86	1.227,86	1.227,86	1.227,86	0,00	0,00
16	RATON, MEMORIA,... F.2109290 SOTESA	217000	25	2003	5		172,87	172,87	172,87	172,87	0,00	0,00
17	ORDENADOR F.2109163 SOTESA	217000	25	2003	5		1.239,60	1.239,60	1.239,60	1.239,60	0,00	0,00
18	ORDENADOR, TECLADO,... F.2109646/462	217000	25	2003	6		5.211,45	5.211,45	5.211,45	5.211,45	0,00	0,00
19	ROUTER CISCO 827H SEDE RPV-IP AVANZ	217000	25	2003	6		346,50	346,50	346,50	346,50	0,00	0,00
20	IMPRESORA HP F.2109979 SOTESA,S.L.	217000	25	2003	7		992,00	992,00	992,00	992,00	0,00	0,00
21	CABLE RED UTP 1.50M SOTESA S.L.	217000	25	2003	8		65,22	65,22	65,22	65,22	0,00	0,00
22	S/F21100507HUB 3 COM	217000	25	2003	8		277,04	277,04	277,04	277,04	0,00	0,00
23	CAB USB/HUB USB 4P/HUB MINI SOTESA	217000	25	2003	9		94,89	94,89	94,89	94,89	0,00	0,00
24	COMPRA CAMARAS	217000	25	2003	10		2.058,00	2.058,00	2.058,00	2.058,00	0,00	0,00
25	SOTESA F/2110513-2110542-2110548	217000	25	2003	10		2.104,25	2.104,25	2.104,25	2.104,25	0,00	0,00
26	S/F 2111017 SOTESA	217000	25	2003	11		491,10	491,10	491,10	491,10	0,00	0,00
27	S/FRA.Nº 2111184 SOTESA	217000	25	2003	12		186,03	186,03	186,03	186,03	0,00	0,00
28	S/F 797,875,914 SOTESA S.L.	217000	25	2004	2		1.932,21	1.932,21	1.932,21	1.932,21	0,00	0,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

29	MICROS SOLAPA,ADAPTADOR .FRA 400653	217000	25	2004	6		420,00	420,00	420,00	420,00	0,00	0,00
30	F/2113772 SOTESA ORD.COMPQ.D330DT	217000	25	2004	9		1.626,76	1.626,76	1.626,76	1.626,76	0,00	0,00
31	F/2114102-057 SOTESA CAMARA,LECTOR.	217000	25	2004	10		170,10	170,10	170,10	170,10	0,00	0,00
32	F/2114469 ORD.TOSHIBA SATELLITE A50	217000	25	2004	11		2.654,23	2.654,23	2.654,23	2.654,23	0,00	0,00
33	F/2114701-4574-4557 IMPRESORA,RATÓN	217000	25	2004	12		1.280,09	1.280,09	1.280,09	1.280,09	0,00	0,00
34	HD 200GB,VENTILADOR AMD/P4 F/ 7085	217000	25	2005	9		142,32	142,32	142,32	142,32	0,00	0,00
35	CANARIA SERVICIOS F/251035	217000	25	2005	12		375,09	375,09	375,09	375,09	0,00	0,00
36	WALL DISPLAY 9200 1W3M+ROHS	217000	25	2007	2		12.413,10	12.413,10	12.413,10	12.413,10	0,00	0,00
37	SOPORTE WALL DISPLAY	217000	25	2007	2		1.490,54	1.490,54	1.490,54	1.490,54	0,00	0,00
38	LAPIZ PRESENTADOR ELECTRONICO	217000	25	2007	2		127,05	127,05	127,05	127,05	0,00	0,00
39	ORDENADOR HP NX6325 TL52/1,6/512/80	217000	25	2007	3		1.610,34	1.610,34	1.610,34	1.610,34	0,00	0,00
40	CODICAN F.2007/396 ORDENADOR + IMPRESORA	217000	25	2007	4		1.339,26	1.339,26	1.339,26	1.339,26	0,00	0,00
41	SOTESA F.2122286 ORD HP DC7700 CMT C2D/E6	217000	25	2007	4		1.692,11	1.692,11	1.692,11	1.692,11	0,00	0,00
42	SOTESA F.2122544 ORD HP DC7700 +TFT+ALTAV	217000	25	2007	5		1.256,68	1.256,68	1.256,68	1.256,68	0,00	0,00
43	SOTESA - 8 ORDENADORES HP0	217000	25	2007	8		7.119,38	7.119,38	7.119,38	7.119,38	0,00	0,00
44	SOTESA F.2123681 ORD HP DX2300 MT	217000	25	2007	12		902,94	902,94	902,94	902,94	0,00	0,00
45	SOTESA HP 6710S T7100 1GB/120/15.4 "	217000	25	2007	12		898,28	898,28	898,28	898,28	0,00	0,00
46	S/F 2124476 SOTESA- ORDENADOR	217000	25	2008	5		2.377,12	2.377,12	2.377,12	2.377,12	0,00	0,00
47	S/F 2124265 SOTESA-IMPRESORA	217000	25	2008	5		454,00	454,00	454,00	454,00	0,00	0,00
48	S/F 2125114 SOTESA-MONITOR 19"	217000	25	2008	9		281,19	281,19	281,19	281,19	0,00	0,00
49	S/F 2125681 SOTESA-ORDENADOR HP	217000	25	2008	11		1.212,75	1.212,75	1.212,75	1.212,75	0,00	0,00
50	S/F CORTE INGLES-2 ORD PORTATILES	217000	25	2008	12		738,00	738,00	738,00	738,00	0,00	0,00
51	S/F 2126070 SOTESA-ORDENADOR HP	217000	25	2008	12		3.070,57	3.070,57	3.070,57	3.070,57	0,00	0,00
52	S/F 2128080 SOTESA-MAT. INFO. ORDENAD	217000	25	2009	12		1.358,74	1.358,74	1.358,74	1.358,74	0,00	0,00
53	S/F 2128245 ORDENADOR HP T.418136	217000	25	2010	3		699,56	699,56	699,56	699,56	0,00	0,00
54	S/F 2128581 SOTESA-ORDENAD.HP T.164	217000	25	2010	5		1.315,13	1.315,13	1.315,13	1.315,13	0,00	0,00
55	IMPRESORA FARGO HDP5000 DUAL-SIDE	217000	25	2010	10		3.459,12	3.459,12	3.459,12	3.459,12	0,00	0,00
56	13 ORDE HP ELITE 7100 CI3/540-3.06G	217000	25	2010	10		9.326,91	9.326,91	9.326,91	9.326,91	0,00	0,00
57	13 CAREPACK HP PC SERIE DX2400	217000	25	2010	10		745,84	745,84	745,84	745,84	0,00	0,00
58	13 MONITORES HP LCE 20" LE2001W	217000	25	2010	10		2.179,50	2.179,50	2.179,50	2.179,50	0,00	0,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

59	13 UPS APC BACKUP LCE 550VA	217000	25	2010	10		1.598,68		1.598,68	1.598,68	1.598,68	0,00	0,00
60	FOTOCOPIADORA MPC 5000 RICOH COLOR	217000	25	2010	10		8.190,00		8.190,00	8.190,00	8.190,00	0,00	0,00
61	PIZARRA DIG HITACHI FX77 + PORTATIL	217000	25	2010	11		1.451,10		1.451,10	1.451,10	1.451,10	0,00	0,00
62	VIDEOPROYECTOR OPTOMA EX536+SOPORTE	217000	25	2010	11		659,40		659,40	659,40	659,40	0,00	0,00
63	VIDEOCONFERENCIA POLYCOM HDX7000+GA	217000	25	2011	2		9.245,25		9.245,25	9.245,25	9.245,25	0,00	0,00
64	S/F2131548 SOTESA-SERVIDOR WIN SERV	217000	25	2011	12		638,68		638,68	638,68	638,68	0,00	0,00
65	S/F 60093336 SATURN-TV LC 60 LE 63	217000	25	2012	1		1.398,93		1.398,93	1.398,93	1.398,93	0,00	0,00
66	2 IMPRESORAS MULTIF.HP LJ M2727NF	217000	25	2012	3		1.200,96		1.200,96	1.200,96	1.200,96	0,00	0,00
67	4 IMPRESORAS HP LJ P2055DN	217000	25	2012	3		1.113,00		1.113,00	1.113,00	1.113,00	0,00	0,00
68	S/F 2132203 SOTESA-2 ORDENADORES	217000	25	2012	5		2.823,46		2.823,46	2.823,46	2.823,46	0,00	0,00
69	S/F 60122861 SATURN-TABLET WACOM I	217000	25	2012	12		179,00		179,00	179,00	179,00	0,00	0,00
70	S/F 60122867 SATURN-AURICULARES HI	217000	25	2012	12		249,00		249,00	249,00	249,00	0,00	0,00
71	S/F 60122867 SATURN-FUNDAS TABLES	217000	25	2012	12		89,98		89,98	89,98	89,98	0,00	0,00
72	S/F2133019 SOTESA-2 TABLETS SAMSUNG	217000	31	2012	12		755,98		755,98	755,98	755,98	0,00	0,00
73	S/F2134082 SOTESA-APPLE MACBOOK C15	217000	30	2013	9		988,96		988,96	988,96	988,96	0,00	0,00
74	S/F2134082 SOTESA-IPAD MINI + COMPL	217000	30	2013	9		351,58		351,58	351,58	351,58	0,00	0,00
75	S/F 01-939 BALMES-MULTIFUNCION SAMS	217000	25	2014	2		850,00		850,00	850,00	850,00	0,00	0,00
76	S/F2135261 SOTESA-IMPRES.ZEBRA ZXP1	217000	25	2014	5		742,41		742,41	742,41	742,41	0,00	0,00
77	15 PORTATILES HP350 G2 I3-CURS.IFMCT	217000	25	2015	10		6.684,38		6.684,38	6.684,38	6.684,38	0,00	0,00
78	S/F305 CODICAN-PORTATIL HP250-LA PALMA	217000	25	2016	4		531,05		531,05	531,05	531,05	0,00	0,00
79	S/F456 PROYECTOR CASIO LED XJ-F10X	217000	25	2016	7		1.134,50		1.134,50	1.134,50	1.134,50	0,00	0,00
80	S/F647 PROYECTOR OPTOMA X605 6M LUME	217000	25	2016	9		2.140,00		2.140,00	2.140,00	2.140,00	0,00	0,00
81	S/F647 LENTE EXTRA LARGA 3.11-5.18:1	217000	25	2016	9		1.176,00		1.176,00	1.176,00	1.176,00	0,00	0,00
82	F/227 PROYECTOR CASIO LED XJ-F10X HDMI	217000	25	2017	3		1.254,00		1.254,00	1.254,00	1.254,00	0,00	0,00
83	F/229 PROYECTOR CASIO LED XJ-F10X	217000	25	2017	3		1.022,60		1.022,60	1.022,60	1.022,60	0,00	0,00
84	F/230 PANTALLA PROYECCION MANUAL	217000	25	2017	3		138,00		138,00	138,00	138,00	0,00	0,00
85	F/176391 CANARIBAT-10 BATERIAS CSB 12V	217000	25	2017	10		148,91		148,91	148,91	148,91	0,00	0,00
86	ECI-CÁMARA CANON EOS 200D+EF18-55I	217000	25	2017	11		659,00		659,00	659,00	659,00	0,00	0,00
87	AMAZON-5 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		177,65		177,65	177,65	177,65	0,00	0,00
88	AMAZON-2 PAQ.TFNO.IP-YEALINK W60	217000	25	2018	7		199,00		199,00	199,00	199,00	0,00	0,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

89	AMAZON-15 FUENTES ALIM.TFNO YEALINK	217000	25	2018	7		99,00		99,00	99,00	99,00	0,00	0,00
90	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
91	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
92	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
93	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
94	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
95	AMAZON-1 TFNO.IP-YEALINK E2 SIP-T21	217000	25	2018	7		35,53		35,53	35,53	35,53	0,00	0,00
96	AMAZON-TECLADO CONCEPTRONIC DNIE	217000	25	2018	7		23,82		23,82	23,82	23,82	0,00	0,00
97	AMAZON-TECLADO TRUST 21999 DNIE	217000	25	2018	7		17,47		17,47	17,47	17,47	0,00	0,00
98	AMAZON-TECLADO TRUST 21999 DNIE	217000	25	2018	7		17,47		17,47	17,47	17,47	0,00	0,00
99	AMAZON-TECLADO CONCEPTRONIC DNIE	217000	25	2018	7		23,82		23,82	23,82	23,82	0,00	0,00
100	AMAZON-TECLADO CONCEPTRONIC DNIE	217000	25	2018	7		23,82		23,82	23,82	23,82	0,00	0,00
101	AMAZON-4 TFNO.IP-YEALINK SIP-T29G N	217000	25	2018	8		378,04		378,04	378,04	378,04	0,00	0,00
102	IMPRESORA FARGO HDP5000 DOBLE CARA	217000	25	2019	4		2.661,80		2.661,80	2.661,80	2.439,98	221,82	0,00
103	S/FR2001979LG BANANA-APPLE IPHONE 11	217000	25	2020	2		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	S/FR2008362LG BANANA-APPLE IPHONE 11	217000	25	2020	10		770,10		770,10	609,66	417,14	192,53	160,44
105	S/F1841OMNIA-SERVIDOR HP PROLIANT	217000	25	2020	10		6.158,37		6.158,37	4.875,38	3.335,78	1.539,59	1.282,99
106	S/F1855OMNIA-SWITCH HPE PROCURVE	217000	25	2020	10		270,85		270,85	214,42	146,71	67,71	56,43
107	TFN 3PORTATILES HP ELITEBOOK 840 G6+4G	217000	25	2020	10		2.909,79		2.909,79	2.303,58	1.576,14	727,45	606,21
108	GLORIA ETIMAC-IMPRESORA TARJETAS	217000	25	2021	4		1.399,00		1.399,00	932,67	582,92	349,75	466,33
109	4 HP PROBOOK 450 G8-I5-1137G7-8GB-2	217000	25	2021	4		2.695,23		2.695,23	1.796,82	1.123,01	673,81	898,41
110	MACBOOK PRO 13'CHP M1 TOUCH BAR	217000	25	2021	5		1.446,31		1.446,31	934,08	572,50	361,58	512,23
111	1 HP ELITEBOOK 840-G8-I5-1135G7-16G	217000	25	2021	9		1.090,35		1.090,35	613,32	340,73	272,59	477,03
112	EQUIPO VIDEOCONFER.LOGITECH RALLY P	217000	25	2021	10		2.142,87		2.142,87	1.160,72	625,00	535,72	982,15
113	HP ELITEBOOK 840 G7 14' I5 8GB 256SSD	217000	25	2021	11		814,00		814,00	423,96	220,46	203,50	390,04
114	3 HP PRO ONE 440 +1 HP ELITEDISPLAY	217000	25	2022	3		3.016,42		3.016,42	1.319,68	565,58	754,11	1.696,74
115	SIST.ALIMENTACION SERVIDOR SLC-3000	217000	25	2022	5		1.395,74		1.395,74	552,48	203,55	348,94	843,26
116	6 HP PROONE 440 +1 HP ELITEDISPLAY	217000	25	2022	9		5.157,58		5.157,58	1.611,74	322,35	1.289,40	3.545,84
117	IPAD PRO 12,9 M2 WIFI 128GB+LAPIZ	217000	25	2022	11		1.757,05		1.757,05	475,87	36,61	439,26	1.281,18
118	EQUIPO I7-27'+ASUSRX560-DISEÑO GRAF	217000	25	2022	11		1.817,92		1.817,92	492,35	37,87	454,48	1.325,57
119	DISCO DURO SERVIDOR SSD 480GB SATA	217000	25	2022	12		1.194,63		1.194,63	298,66	0,00	298,66	895,97

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

120	DISCO DURO QNAP HDD 2TB 3'5'IRONWOL	217000	25	2022	12		364,56		364,56	91,14	0,00	91,14	273,42
121	S/F FR2301297NC BANANA-IPHONE 13 CA	217000	25	2023	1		860,10		860,10	197,11	0,00	197,11	662,99
1	CIERRE 95	219000	10	1995	12		12.469,46		12.469,46	12.469,46	12.469,46	0,00	0,00
2	S/FRA.Nº3185ALBACOPI,BANDEJA PORTAM	219000	10	2002	1		21,64		21,64	21,64	21,64	0,00	0,00
3	S/FRA.Nº3298 ALBACOPI,NUMERADOR CAS	219000	10	2002	1		202,68		202,68	202,68	202,68	0,00	0,00
4	GUERRAMAR,MAQ.ESPIRAL	219000	10	2002	3		1.001,89		1.001,89	1.001,89	1.001,89	0,00	0,00
5	BOBET SOPORTES PUBLICIT,EXPOSITOR	219000	10	2002	8		3.149,12		3.149,12	3.149,12	3.149,12	0,00	0,00
6	FOTOCOPIADORA DIGITAL FR.5621 07/01	219000	10	2003	1		20.530,50		20.530,50	20.530,50	20.530,50	0,00	0,00
7	ALBACOPI FRA.5817 FAX LASER	219000	10	2003	2		768,50		768,50	768,50	768,50	0,00	0,00
8	ALBACOPI,F.6050 BUC 6 CAJONES ESSEL	219000	10	2003	3		39,10		39,10	39,10	39,10	0,00	0,00
9	CAMILLA TRASLADOS 13/03/03	219000	10	2003	4		155,95		155,95	155,95	155,95	0,00	0,00
10	PROYECTOR MITSUB. NIDELPY F.2003010	219000	10	2003	4		1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
11	ELECTRO TORRES TFE.INSTALAC.ELECT.	219000	10	2003	7		158,80		158,80	158,80	158,80	0,00	0,00
12	1 MANIQUÍ ENTRENAMIENTO SVA LAERDAL	219000	10	2003	12		4.483,35		4.483,35	4.483,35	4.483,35	0,00	0,00
13	1 CABEZA ADULTO INTUBACIÓN LAERDAL	219000	10	2003	12		3.225,82		3.225,82	3.225,82	3.225,82	0,00	0,00
14	4 RCP BÁSICA LAERDAL LITTLE ANNE	219000	10	2003	12		710,78		710,78	710,78	710,78	0,00	0,00
15	4 RCP BÁSICA LAERDAL BABY ANNE	219000	10	2003	12		316,09		316,09	316,09	316,09	0,00	0,00
16	1 RCP ANNE TORSO EXTREMIDADES ARTIC	219000	10	2003	12		1.530,90		1.530,90	1.530,90	1.530,90	0,00	0,00
17	1 MANIQUÍ RESUSCI ANNE DEA DESFIBRI	219000	10	2003	12		1.749,60		1.749,60	1.749,60	1.749,60	0,00	0,00
18	NOVASAN S.A.-DESFIBRILADOR-C ACUPUN	219000	10	2004	1		1.154,57		1.154,57	1.154,57	1.154,57	0,00	0,00
19	S/FRA.Nº 375233 MEDTRONIC 13/01/04	219000	10	2004	1		2.388,17		2.388,17	2.388,17	2.388,17	0,00	0,00
20	FOGOSTOP,FRA.51919EXTINTORES Y PLAC	219000	10	2005	10		773,64		773,64	773,64	773,64	0,00	0,00
21	FOTOCOPIADORA GESTENER COLOR435	219000	10	2005	10		13.280,00		13.280,00	13.280,00	13.280,00	0,00	0,00
22	S/F 913 MEDICAL CANARIAS-INTUBADOR	219000	10	2008	5		1.290,00		1.290,00	1.290,00	1.290,00	0,00	0,00
23	S/F 91842 BALMES-FOTOCOPIADORA BANESTO	219000	10	2008	6		3.045,00		3.045,00	3.045,00	3.045,00	0,00	0,00
24	S/F 31144 BALMES-PROYECTOR EPSON EB	219000	10	2009	2		859,95		859,95	859,95	859,95	0,00	0,00
25	S/F 35421 BALMES-MULTICOPISTA RIZO EZ2	219000	10	2009	7		1.995,00		1.995,00	1.995,00	1.995,00	0,00	0,00
26	S/F 02-590 BALMES-FOTOCOPIADORA	219000	10	2012	3		2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
27	S/F87 KIWI-VINILOS SALA JUEGOS 4ºPL	219000	10	2014	1		133,94		133,94	132,82	119,43	13,39	1,12
28	S/F9448 BALMES-FOTOCOP.RICOH MP301SPF	219000	10	2015	7		1.350,00		1.350,00	1.136,25	1.001,25	135,00	213,75
29	S/F15/433 CAFETERA+TERMO+FILTRO-SECR.	219000	10	2015	9		683,35		683,35	563,76	495,43	68,34	119,59
30	S/F2/25 SELECA-CAMARA CCTV INFRARROJ	219000	10	2016	4		90,00		90,00	69,00	60,00	9,00	21,00

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**(Expresada en Euros)**

31	CABLEADO AUDIO PIANO S.JUBILADOS-MORENO	219000	10	2016	10		486,20		486,20	348,44	299,82	48,62	137,76
32	FOTOCOP.MULTIF.XEROX B8075V-F ALTLK	219000	10	2017	9		6.950,00		6.950,00	4.343,75	3.648,75	695,00	2.606,25
33	F349 TEC.BIOFISIC-MANIQUI KELLY RCP	219000	10	2018	2		4.488,00		4.488,00	2.618,00	2.169,20	448,80	1.870,00
34	F1248TEC.BIOFIS-MANIQ.PEDIATR.LAERD	219000	10	2018	5		491,00		491,00	274,14	225,04	49,10	216,86
35	F1515TEC.BIOFIS-SIMPAD PLUS+LICENCI	219000	10	2018	6		3.960,00		3.960,00	2.178,00	1.782,00	396,00	1.782,00
36	S/FA18/433ARAYRA-6 TERMOS FURENTO	219000	10	2018	8		780,00		780,00	416,00	338,00	78,00	364,00
37	ENFRIADOR BOTELLAS CORECO-CAFETERIA	219000	10	2019	12		1.044,00		1.044,00	417,60	313,20	104,40	626,40
38	S/F1222BALMES-FOTOCOPIADORA LA PALM	219000	10	2022	2		579,50		579,50	106,24	48,29	57,95	473,26
	<b>TOTAL INSTAL. TÉCNICAS Y OTRO INMO. MAT.</b>						<b>1.135.046,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.135.046,13</b>	<b>1.012.296,45</b>	<b>984.486,66</b>	<b>27.809,79</b>	<b>122.749,68</b>

Nº	DESCRIPCION	M. C.	% tipo	Adquisic.		Baja mes	Valor Adquisic.	% resid.	Valor amortiz.	amort.acum. actual	amort.acum. al 1/1	Dotación periodo	Valor neto
				año	mes								
	Terrenos	220000					31.881,49		0,00	0,00	0,00	0,00	31.881,49
1	PISO VISTABELLA COM. ASIRIA	221002	2	2005	10		65.876,00		65.876,00	23.934,95	22.617,43	1.317,52	41.941,05
2	S/F7717 MOBILIARIO VISTABELLA EUROMUEBLE	221002	2	2006	8		700,00		700,00	242,67	228,67	14,00	457,33
3	ENTREGA A CTA. PISO VISTABELLA	221002	2	2006	9		67,06		67,06	23,14	21,79	1,34	43,92
4	S/F7717 MOBILIARIO VISTABELLA EUROMUEBLE	221002	2	2006	9		855,00		855,00	294,98	277,88	17,10	560,03
5	S/F95 JOSE ESTEBAN BELLO POL-COCINA VIST.	221002	2	2006	10		3.187,02		3.187,02	1.094,21	1.030,47	63,74	2.092,81
6	S/F 20060658 MARMOLES PEREZ-PISO VISTAB	221002	2	2006	11		500,00		500,00	170,83	160,83	10,00	329,17
---	AJUSTE IMPORTE TERRENO VISTABELLA	220000	2	2005	10		-31.881,49		-31.881,49	-11.583,58	-10.945,95	-637,63	-20.297,91
	<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>						<b>71.185,08</b>	<b>0,00</b>	<b>39.303,59</b>	<b>14.177,19</b>	<b>13.391,12</b>	<b>786,07</b>	<b>57.007,89</b>

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

La Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE en fecha 27 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos procede a formular las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

---

Presidente:  
Rodrigo Martín Hernández

---

Secretario:  
Luis Antonio García González

---

Vicesecretario:  
Ángel Noguerales de la Obra

---

Vicepresidente:  
Carlos Sánchez Santos

---

Vicepresidenta:  
Candelaria Del Rocío García Guzmán

---

Vicepresidente:  
Pedro J. Rodríguez Hernández

---

Tesorero:  
Antonio Manuel León Mendoza

---

Contador:  
Luis Mateo Cordovés Dorta

---

Presidente Comarcal por el Hierro:  
Ahmad Nabhan Nabhan

---

Presidenta Comarcal por La Gomera:  
Begoña de N. Rodríguez Mora

---

Presidente Comarcal por La Palma:  
Sandra Morales Pérez

---

Vocal de asistencia col. y ejercicio libre:  
Antonio Rodríguez Pérez

---

Vocal de Médicos Titulares y rurales:  
Levy Cabrera Quintero

---

Vocal de Especialidad:  
Alicia María Pérez Rodríguez

---

Vocal de atención primaria:  
Mónica Martín Rodríguez

---

Vocal de graduados en últimos 5 años, en formación y demanda o mejora de empleo:  
Miriam de Bonis Braun

---

Vocal médicos jubilados, asuntos sociales de la Colegiación:  
Rosa Gloria Suarez López de Vergara

---

Vocal sin adscripción:  
Arturo Clavijo Redondo

---

Vocal sin adscripción:  
Carmen Amaranta González López

---

Vocal sin adscripción:  
José María Hernández Pérez

---

Vocal sin adscripción:  
Tomas Alexis Yanes González